# BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA

Año LXII - Lunes, 2 de febrero de 1998 - Número 23

# Sumario

	I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA	DÁC
	2. Personal	PÁG.
2.3	Consejería de Economía y HaciendaOrden de 26 de enero de 1998 por la que se hace pública la Resolución de la convocatoria de puesto de trabajo de esta Consejería para su provisión por el procedimiento de libre designación	
	3. Otras disposiciones	
3.2	Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y ComunicacionesResoluciones autorizando establecimiento de instala-	
	ciones eléctricas en alta tensión	. 578
3.2	Consejería de Economía y HaciendaNotificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes	
3.2	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y UrbanismoExpedientes para construcciones en suelo no urbanizable	579
	4. Subastas y concursos	
4.2	Consejería de PresidenciaResoluciones y anuncios de subastas y concursos procedimiento abierto	580
	II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
	2. Otras disposiciones	
	Tribunal Superior de Justicia de Cantabria	583
	Delegación del Gobierno en Cantabria	583
	Ministerio de Economía y Hacienda	591
	III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
	1. Personal	
	Santoña y Santa Cruz de Bezana	596
	2. Subastas y concursos	
	Camargo, Comillas, Los Tojos, Ruiloba y Santa Cruz de Bezana	597
	3. Economía y presupuestos	
	El Astillero, Hazas de Cesto, Noja, Ribamontán al Mar y Santander	598
	IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
	1. Anuncios de subastas	
		599
	Audiencia Provincial de Santander	
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castro Urdiales	600
	2. Anuncios de Tribunales y Juzgados	
	Audiencia Provincial de Santander	601
	Tribunal Superior de Justicia de Cantabria	601
	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Dos, Tres, Cuatro y Diez de Santander	
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega	
	Juzgados de lo Social Números Uno, Dos, Tres y Cuatro de Cantabria	606
	Juzgados de lo Social Números Uno y Tres de Bilbao	608

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

# CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN de 26 de enero de 1998 por la que se hace pública la Resolución de la convocatoria de puesto de trabajo de la Consejería de Economía y Hacienda para su provisión por el procedimiento de libre designación.

Por Orden de 11 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial de Cantabria» de 28 de noviembre), se anunció, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo de la Consejería de Economía y Hacienda.

Previa tramitación prevista en el artículo 44.2 de la Ley 4/93, de 10 de marzo de la Función Pública y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.A) de la citada

Ley, este consejero ha dispuesto:

Primero: Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo: La toma de posesión del nuevo destino se realizará de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la citada Orden por la que se aprueban las bases generales y se convoca la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo reservado a funcionario de carrera.

Santander, 26 de enero de 1998.-El consejero de Economía y Hacienda, Rafael Gutiérrez Suárez.

### **ANEXO**

Convocatoria: Orden de 11 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial de Cantabria» de 28 de noviembre).

Número de puesto: 4206. Denominación: Coordinador de la Intervención General. Adjudicado a doña María Isabel Marcos García, DNI 72.118.490, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública. 98/18923

3. Otras disposiciones

# CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

# Dirección General de Industria

RESOLUCION de la Dirección General de Industria de Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica de alta tensión que se cita.

Expediente AT: 65/97.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección General de Industria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre).

Esta Dirección General de Industria, a propuesta del

Servicio de Energía, ha resuelto»:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.» la instalación

eléctrica siguiente:

-Línea de media tensión entre CT El Valle y CT Ría de Suances, cuyas principales características se señalan a continuación:

-Línea eléctrica subterránea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud de la línea: 375 metros.

Número de circuitos: Uno.

Tipo: DHV.

Origen de la línea: CT El Valle.

Final de la línea: CT Ría de Suances.

Situación: Suances.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos

en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar recurso ordinario ante la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 18 de diciembre de 1997.-El director gene-

ral, Pedro J. Herrero López.

98/6878

# CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

# Dirección General de Industria

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Industria de Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica de alta tensión que se cita.

Expediente AT: 64/97.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección General de Industria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre).

Esta Dirección General de Industria, a propuesta del

Servicio de Energía, ha resuelto»:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.» la instalación

eléctrica siguiente:

-Línea de media tensión al CD Igualatorio de Bezana, cuyas principales características se señalan a continuación:

–Línea eléctrica aérea: Tensión: 12/20 kV. Longitud: 209 metros. Número de circuitos: Uno. Conductor: Al-Ac, LA-56.

Apoyos: Uno metálico (C-2000-14-D3).

–Línea subterránea: Tensión: 12/20 kV. Longitud: 155 metros. Número de circuitos: Uno. Tipo: DHV.

Origen de la línea: Apoyo C-2000-14-D3 LMT a 12/20 kV Escobedo-Mogro, Deriv. Crisa.

Final de la línea: CD Igualatorio de Bezana. Situación: Mompía, Santa Cruz de Bezana.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos

en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar recurso ordinario ante la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 18 de diciembre de 1997.-El director gene-

ral, Pedro J. Herrero López.

98/6874

# CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

# Dirección General de Industria

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Industria de Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica de alta tensión que se cita.

Expediente AT: 63/97.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección General de Industria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre).

Esta Dirección General de Industria, a propuesta del

Servicio de Energía, ha resuelto»:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.» la instalación

eléctrica siguiente:

CT Avenida de Cantabria y su línea eléctrica subterránea, cuyas principales características se señalan a continuación:

-Centro de transformación:

Denominación: CT Avenida Cantabria.

Tipo: Celdas modulares.

Potencia: 1 de 400 kVA (ampliable a 630 kVA).

Relación de transformación: 12/20 kV ± 2,5% + 5% + 10% - 420 V.

–Línea eléctrica subterránea:

Tensión: 12/20 kV. Longitud: 52 metros. Número de circuitos: Dos.

Conductor: DHV.

Origen de la línea: Empalme LMT Las Candelas.

Fin de línea: CT Avenida Cantabria. Situación: Barrio La Pereda, Santander.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos

en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar recurso ordinario ante la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 18 de diciembre de 1997.-El director gene-

ral, Pedro J. Herrero López.

98/6880

# CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

#### Dirección General de Industria

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Industria de Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica de alta tensión que se cita.

Expediente AT: 62/97.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección General de Industria, a petición de «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre).

Esta Dirección General de Industria, a propuesta del

Servicio de Energía, ha resuelto»:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.» la instalación

eléctrica siguiente:

CTI Depuradora de Cosgaya y su línea aérea, cuyas principales características se señalan a continuación:

Línea eléctrica aérea:
 Tensión: 12/20 kV.
 Longitud: 41 metros.
 Conductor: Al-Ac, LA-56.
 Apoyos: Uno metálico.

Origen de la línea: Apoyo número 66 de la línea Ojedo Fuente De.

Fin de la línea: CTI Depuradora de Cosgaya.

-Centro de transformación:

Denominación: Depuradora de Cosgaya. Potencia: 100 kVA (ampliable a 250 kVA).

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación:  $12.000 \pm 2,5 \pm 5\% + 10\%$  para 420 V.

Situación: Cosgaya.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos

en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar recurso ordinario ante la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 18 de diciembre de 1997.-El director gene-

ral, Pedro J. Herrero López.

98/6881

# CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

# Recaudación de Tributos

Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes

Don Pedro Luis Aranaga Bolado, responsable de la Recaudación de Tributos de la Diputación Regional

de Cantabria, Zona de Santander,

Hace saber: Intentada la notificación al interesado y contribuyente que se relaciona y no habiéndose podido realizar, en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se notifica al contribuyente lo siguiente:

Diligencia de embargo de cuentas corrientes dictada en fecha 9 de enero de 1998

Deudor: «Promotora Inmobiliaria San Martín, S. A.».

DNI: A39099767.

Concepto: Actos jurídicos documentados.

Entidad bancaria: Banco Santander.

Cuenta embargada: 93279.

Importe embargado: 32.425 pesetas.

Transcurridos los plazos de ingresos señalados en las notificaciones de sus descubiertos, efectuadas en su día, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 de mencionado Reglamento General de Recaudación y una vez dictada la providencia de embargo general de bienes, señalada en el artículo 110 del mismo texto legal, declaro embargados los saldos de cuentas o depóisitos que el deudor mantenga abiertas en cualquier entidad bancaria.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponer los siguientes recursos: De reposición, ante el tesorero de la Diputación Regional de Cantabria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de Cantabria, ambos en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Santander, 21 de enero de 1998.—El responsable de Zona, Pedro Luis Aranaga Bolado.

98/18837

# CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don José Vicente Llaguno Larrea para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Villaverde de Trucíos.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 26 de mayo de 1997.-El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/129064

# CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

# Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña Antonia Sainz Quintana para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Villaverde de Pontones.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 21 de enero de 1998.-El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez. 98/14689

# CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

# Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Mariano Vivanco Fernández para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Ontón (Castro Urdiales).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 16 de diciembre de 1997.-El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez. 97/332884

# CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

# Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña Miren Josune Iraolagoitia Aguirregoitia para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de barrio de Hazas (Liendo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander a 13 de enero de 1998.-El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez. 98/7149

# 4. Subastas y concursos

# CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

# Servicio de Contratación y Compras

RESOLUCIÓN de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncia subasta procedimiento abierto

Objeto: (280031) «Adquisición de vacuna antipoliomielítica oral trivalente».

Presupuesto: 4.970.000 pesetas.

Plazo de entrega: De un máximo de quince días.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva, el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 26 de enero de 1998.-El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez 98/19360

# CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

# Servicio de Contratación y Compras

RESOLUCIÓN de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncia subasta procedimiento abierto

Objeto: (280032) «Adquisición de vacuna doble bacteriana pediátrica».

Presupuesto: 905.000 pesetas.

Plazo de entrega: De un máximo de quince días.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva, el

4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de

ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 27 de enero de 1998.-El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez

98/19364

# CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

# Servicio de Contratación y Compras

RESOLUCIÓN de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncia subasta procedimiento abierto

Objeto: (280033) «Adquisición de vacuna antihepatitis B adultos».

Presupuesto: 11.500.000 pesetas.

Plazo de entrega: De un máximo de quince días.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva, el

4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de

ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 27 de enero de 1998.-El consejero de

Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez

98/19371

# CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

# Servicio de Contratación y Compras

RESOLUCIÓN de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncia subasta procedimiento abierto

Objeto: (280037) «Adquisición de 29.200 dosis de vacuna doble bacteriana adultos».

Presupuesto: 8.260.000 pesetas.

Plazo de entrega: De un máximo de quince días.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva, el

4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de

ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 27 de enero de 1998.-El consejero de

Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez

98/19397

# CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### Servicio de Contratación y Compras

RESOLUCIÓN de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncia concurso procedimiento abierto

Objeto: (280039) «Contratación del servicio de transporte de los trabajadores del hospital Santa Cruz de Liencres durante 1998».

Tipo máximo de licitación: 13.000.000 de pesetas, anuales.

Plazo de ejecución: Desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1998, prorrogable.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva, el

4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 26 de enero de 1998.-El consejero de

Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez

# CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

# Servicio de Contratación y Compras

RESOLUCIÓN de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncia subasta procedimiento abierto.

Objeto: (280036) «Adquisición de 9.200 dosis de vacuna triple vírica».

Presupuesto: 5.050.000 pesetas.

Plazo de entrega: De un máximo de quince días.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva el

4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de

ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 27 de enero de 1998.-El consejero de

Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez

98/19384

# CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

# Servicio de Contratación y Compras

RESOLUCIÓN de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncia subasta procedimiento abierto.

Objeto: (280035) «Adquisición de 9.200 dosis de vacuna triple bacteriana más hepatitis B pediátrica».

Presupuesto: 7.400.000 pesetas.

Plazo de entrega: De un máximo de quince días.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva el

4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de

ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 27 de enero de 1998.-El consejero de

Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez

98/19380

# CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

# Servicio de Contratación y Compras

RESOLUCIÓN de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncia subasta procedimiento abierto

Objeto: (280034) «Suministro de 26.500 dosis de vacuna antihepatitis B pediátrica».

Presupuesto: 24.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega: De un máximo de quince días.

Garantías: La provisional está dispensada. La defini-

tiva, el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de

ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 27 de enero de 1998.-El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez

98/19377

# CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

# Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de subasta procedimiento abierto

-Objeto 1: (670088) «Depósito regulador en Cabezón de la Sal (Ayuntamiento de Cabezón de la Sal)».

Presupuesto: 40.504.999 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses. Clasificación de contratistas: Grupo E, subgrupo 1, categoría d.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva el

4% del presupuesto de licitación.

-Objeto 2: (670089) «Renovación de la tubería de distribución en Barrio (Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso)».

Presupuesto: 8.440.201 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación de contratistas: No es necesaria.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación. La definitiva el 4% del presupesto de licitación.

-Objeto 3: (670090) «Instalaciones de alumbrado público en Meruelo (Ayuntamiento de Meruelo)».

Presupuesto: 19.919.278 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación de contratistas: No es necesaria.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de

ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 21 de enero de 1998.-El consejero de

Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez 98/17902

# CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

# Servicio de Contratación y Compras

# Anuncio de subasta

1. Objeto: Enajenación de un lote de ganado vacuno formado por nueve terneros de raza frisona, entre trece y dieciséis meses de edad, destinados a sacrificio.

2. Tipo: Los datos identificativos y tipo base de la

subasta son los siguientes:

-Número de orden: 1. Número de crotal: S-2900-ZD. Edad: Dieciséis meses. Raza: Frisona. Precio de salida: 120.000 pesetas.

-Número de orden: 2. Número de crotal: S-3823-ZD. Edad: Quince meses. Raza: Frisona. Precio de salida:

115.000 pesetas.

–Número de orden: 3. Número de crotal: S-3825-ZD. Edad: Catorce meses. Raza: Frisona. Precio de salida: 115.000 pesetas.

-Número de orden: 4. Número de crotal: S-3827-ZD. Edad: Catorce meses. Raza: Frisona. Precio de salida:

110.000 pesetas.

-Número de orden: 5. Número de crotal: S-1676-ZG. Edad: Trece meses. Raza: Frisona. Precio de salida: 110.000 pesetas.

-Número de orden: 6. Número de crotal: S-2904-ZD. Edad: Trece meses. Raza: Frisona. Precio de salida:

110.000 pesetas.

-Número de orden: 7. Número de crotal: S-5794-AO. Edad: Trece meses. Raza: Frisona. Precio de salida: 100.000 pesetas.

-Número de orden: 8. Número de crotal: S-3168-ZF. Edad: Trece meses. Raza: Frisona. Precio de salida:

95.000 pesetas.

-Número de orden: 9. Número de crotal: S-2906-ZD. Edad: Trece meses. Raza: Frisona. Precio de salida: 95.000 pesetas.

Lugar: La subasta se celebrará en la finca Aranda, sita en Cóbreces, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

(Cantabria).

Requisitos que deben presentar los licitadores: Podrán participar todos los ganaderos tratantes de ganado asentadores y carniceros.

Garantías: La fianza provisional será el 20% sobre el tipo de licitación, que los licitadores podrán hacer efectiva ante la mesa de contratación, o acreditar documentalmente que se ha depositado en la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, sita en la calle Hernán Cortés, número 9 (Santander), hasta dos horas

antes del comienzo de la subasta. Constitución de la mesa: Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento General para la ejecución de la Ley de Patrimonio de la Diputación Regional de

Cantabria. Presentación: En la finca Aranda, sita en Cóbreces, municipio de Alfoz de Lloredo, hasta las doce horas del

día 10 de febrero de 1998. En el lugar de la subasta estará a disposición de los interesados la información suficiente de los animales en

cuestión. Los precios de adquisición serán incrementados con el

IVA correspondiente del 7%.

Documentación que deben presentar los licitadores: El DNI y el resguardo del depósito de la fianza, documentos que les darán derecho a sacar la tarjeta de comprador. Santander, 21 de enero de 1998.-El consejero de

Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

98/19529

# CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

# Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso procedimiento abierto

–Objeto 1: (670082) «Planta de filtración molecular para 100 metros cúbicos/hora (Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana)».

Presupuesto: 129.500.000 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación de contratistas: Grupo E, subgrupo 1,

categoría e.

–Objeto 2: (670084) «Ampliación del abastecimiento de agua a Escalante (Ayuntamiento de Escalante)».

Presupuesto: 30.986.919 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación de contratistas: Grupo E, subgrupo 1, categoría c.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva el

4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de

ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 21 de enero de 1998.-El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez

98/17887

# II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

# ANUNCIO

Habiendo causado baja en el ejercicio de su profesión de procurador de los Tribunales por traslado al Colegio de Oviedo don José María Guerra García, en el partido judicial de Torrelavega, en fecha 19 de enero de 1998, se anuncia la misma abriéndose un plazo de seis meses a efectos de reclamaciones.

Y para que así conste, a fin de ser publicado en el «BoletínOficial de Cantabria», se expide el presente, en Santander, 20 de enero de 1998.—El secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (ilegible).

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Área de Fomento

# **ANUNCIO**

Se hace saber a don Daniel Silió Fernández, cuyo último domicilio conocido es barrio de la Estación, número 7, Bárcena de Pie de Concha (Cantabria), que este Centro Directivo, con fecha 23 de octubre de 1997, ha dictado acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente número S(PF)86/97, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

En el plazo de quince días pueden presentarse alegaciones, tomar audiencia y vista del expediente y utilizar los medios de defensa que en derecho sean procedentes.

Lo que se notifica mediante publicación en este «Boletín Oficial de Cantabria», a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 20 de enero de 1998.-El jefe del Área Administrativa y Económica, instructor, Manuel Peláez

López. 98/17036

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

# Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

# **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: Don José Manuel Gancedo Rodríguez.

Domicilio: Gutiérrez Solana, 7D-2A, 39011 Santander. Expediente: S-6.558-O.

Expediente: 5-6.556-U.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.—El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.
98/18349

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

#### Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

# **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Gabriel Pérez Luengo.

Domicilio: Luis Vicente de Velaso, 13, 11-C, 39011 Santander.

Expediente: S-6.635-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

# **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: Don José Jesús del Río Barbapolo. Domicilio: Cuesta Atalaya, 17, 39001 Santander.

Expediente: S-6.788-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

#### EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Santiago San Martín Gutiérrez.

Domicilio: Fernando de los Ríos, 73, 39006 Santander.

Expediente: S-6.818-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.
98/18360

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

#### **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Serafín Martínez Conde.

Domicilio: Adarzo, 179, Peñacastillo, 39011 Santander.

Expediente: S-7.276-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

# **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Dionisio García Díaz.

Domicilio: Avenida de Bilbao, 37, 39610 Muriedas (Cantabria).

Expediente: S-7.379-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.
98/18379

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

# Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

# **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Manuel Sánchez Gutiérrez.

Domicilio: Urbanización Río Miera, 2-2 C, 39710 Solares (Cantabria).

Expediente: S-6.783-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/18296

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

#### **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Ángel Berrio Giménez.

Domicilio: El Corra, 36, 39311 Santiago de Cartes (Cantabria).

Expediente: S-6.826-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

#### Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

#### **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Luis Enrique Gómez Bayón. Domicilio: 39699 Castillo Pedroso (Cantabria).

Expediente: S-7.018-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/18277

# **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA**

#### Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

## **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: Don José Vidal Ortiz.

Domicilio: Sobarzo, 39628 Penagos (Cantabria).

Expediente: S-7.287-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.
98/18273

# **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA**

# Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

# **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Jorge Laca Escauriaza.

Domicilio: Avenida Benedicto Ruiz, B-13, 39180 Ajo (Cantabria).

Expediente: S-7.623-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

#### **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Abdou Kane.

Domicilio: Carretera Valladolid, kilómetro 4, 09330 Burgos.

Expediente: S-6.675-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

#### **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Roque Tomás Gil.

Domicilio: Zurbarán, 3-2 A, 03640 Monovar (Alicante).

Expediente: S-7.345-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.—El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

# **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Francisco Berbel García.

Domicilio: Ramón y Cajal, 28-1 A, 04800 Albox (Almería).

Expediente: S-7.651-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.—El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/18258

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

#### **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: Don José Emilio Borja Gabarri.

Domicilio: Los Caseríos, 33540 Parres-Arriondas (Asturias).

Expediente: S-7.717-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.
98/18253

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

#### **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Germán Palacio Postigo.

Domicilio: Grupo Remar, 1-3 C, 48007 Bilbao.

Expediente: S-7.414-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

8/18267

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

# **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Elicio Antuñano Hierro.

Domicilio: Avenida Madariaga, 71-1 A, 48014 Bilbao.

Expediente: S-7.729-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

#### **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: Don ManuelGonzález Bermejo.

Domicilio: Karl Marx, 17-3 A, 48950 Érandio (Vizcaya).

Expediente: S-6.508-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

# **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Jairo García Martín.

Domicilio: R. María de Axcue, 7-7 B, 48910 Sestao (Vizcaya).

Expediente: S-6.746-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

## **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: Doña María del Carmen López Alvarez.

Domicilio: Francisco Palazuelos, 32-C, 39006 Santander.

Expediente: S-7.319-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

#### **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Frío Montañés, S. L.».

Domicilio: Casimiro Sainz, 11, 39003 Santander.

Expediente: S-7.710-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.-El instructor del expediente, jefe de Area de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López. 98/18382

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

#### **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Publican, S. L.».

Domicilio: Virgen del Faro, 256, Cueto, 39012 Santander.

Expediente: S-6.827-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.-El instructor del expediente, jefe de Area de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López. 98/18365

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

#### **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Viveros Doroyan, S. A.».

Domicilio: Nuestra Señora de Belén, 34, 39012 Santander.

Expediente: S-6.760-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.-El instructor del expediente, jefe de Area de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López. 98/18355

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

#### **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Mafe Alquiler, S. L.».

Domicilio: Polígono Nueva Montaña, 39011 Santander.

Expediente: S-6.361-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.-El instructor del expediente, jefe de Area de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López. 98/18344

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

# **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Eurogolosinas Torrelavega, S. L.».

Domicilio: F. Vallejo, 20, 39316 Tanos (Cantabria).

Expediente: S-7.088-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.-El instructor del expediente, jefe de Area de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López. 98/18368

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

#### **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Cano Bustamante, S. L.».

Domicilio: El Hoyo, 170, 39300 Campuzano (Cantabria).

Expediente: S-6.759-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.-El instructor del expediente, jefe de Area de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López. 98/18354

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

# **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Limpieza de Pieles del Norte, S. A.».

Domicilio: Francisco Rivas, 28, 39600 Maliaño (Cantabria).

Expediente: S-6.724-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.-El instructor del expediente, jefe de Area de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López. 98/18353

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

# **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Bodegotrans».

Domicilio: 39410 Mataporquera (Cantabria).

Expediente: S-6.749-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.-El instructor del expediente, jefe de Area de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López. 98/18303

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

# **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Automóviles Castañeda».

Domicilio: 39660 Castañeda (Cantabria).

Expediente: S-6.929-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.-El instructor del expediente, jefe de Area de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/18284

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

## **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Transportes Frigoríficos Siero, S. L.».

Domicilio: Carretera Celles, 29, 33510 Siero (Asturias).

Expediente: S-6.702-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.-El instructor del expediente, jefe de Area de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

#### **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Transportes Frigoríficos Siero, S. L.».

Domicilio: Carretera Celles, 29, 33510 Siero (Asturias).

Expediente: S-6.703-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.-El instructor del expediente, jefe de Area de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López. 98/18321

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

## **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Cía. Astur Catalana de Ganadería, S. L.». Domicilio: Villasella, 3, 33820 Grado (Asturias).

Expediente: S-6.844-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/18288

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

#### Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

#### **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Internacional de Ttes. y Excavaciones, S. L.». Domicilio: Avenida Oviedo, 31, 33240 Lugones (Asturias).

Expediente: S-7.075-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/18282

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

## **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Luminosos Luxa, S. A.». Domicilio: Melón, 18, 33211 Gijón.

Expediente: S-6.817-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/18293

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

# **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de

Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Edward H. Bacon Universal Trade Transport». Domicilio: Vía Layetana, 39-9, 08003 Barcelona.

Expediente: S-7.622-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

# Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

# **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Tecnigras, S. A.».

Domicilio: Marqués Villabragima, 29, 28035 Madrid.

Expediente: S-7.346-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.
98/18268

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

# **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Grúa y Transportes Banesa, S. L.». Domicilio: Castillo Simancas, 8, 28037 Madrid.

Expediente: S-6.730-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.
98/18316

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

#### **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Grúa y Transportes Banesa, Sociedad

Limitada».

Domicilio: Castillo Simancas, 8, 28037 Madrid.

Expediente: S-6.731-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.
98/18315

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

#### **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Grúa y Transportes Banesa, Sociedad

Limitada».

Domicilio: Castillo Simancas, 8, 28037 Madrid.

Expediente: S-6.720-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.
98/18265

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

# **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Grúa y Transportes Banesa, Sociedad

Limitada».

Domicilio: Castillo Simancas, 8, 28037 Madrid.

Expediente: S-6.621-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/18263

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

# Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

#### **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domioilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Vidrio Arte, S. A. L.».

Domicilio: Ramón Azorín, 24, 28047 Madrid.

Expediente: S-7.690-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.
98/18257

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

# **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Vidrio Arte, S. A. L.».

Domicilio: Ramón Azorín, 24, 28047 Madrid.

Expediente: S-7.714-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/18254

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

# EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Alquileres Medina, S. A.».

Domicilio: Carretera Madrid-La Coruña, 47400 Valladolid.

Expediente: S-7.273-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/18275

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

## **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Enrejados Metálicos del Norte, S. L.».

Domicilio: Carretera El Juncal Ugarte, 48510 Trápaga-Trapagarán (Vizcaya).

Expediente: S-7.616-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.
98/18266

#### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

#### **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Ttes. Hnos. Romero, S. L.».

Domicilio: Zubelzu, 5, 20300 Irún (Guipúzcoa).

Expediente: S-6.393-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/18337

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

#### **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: «Ttes. La Galaica Guipuzcoana y Navarra».

Domicilio: Avenida Navarra, 23, 20110 Pasajes Ancho (Guipúzcoa).

Expediente: S-6.732-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

# **EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos a los domicilios señalados por el interesado para notificaciones:

Titular: Don José Antonio Canibe Azpizua. Domicilio: 01477 Retes de Lanteno (Álava).

Expediente: S-6.754-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites

como resulte procedente en derecho.

Santander, 12 de enero de 1998.–El instructor del expediente, jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.
98/18300

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

# Dependencia Regional de Recaudación Procedimientos Especiales

## **ANUNCIO**

Por haber sido intentada la notificación sin haberse podido practicar, en aplicación del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), se hace público y se practica al deudor mediante el presente anuncio la notificación de valoración de bienes inmuebles.

#### Notificación de valoración

Santander a 22 de enero de 1998.

Con fecha 22 de enero de 1998, el jefe regional de Recaudación, ha aprobado la valoración realizada por este Servicio de Procedimientos Especiales y Subastas de los bienes que se describen a continuación, propiedad de «Prohiscasa, S.A.», con N.I.F. A-39286869.

# 1. Datos del expediente

DEUDOR: «Prohiscasa, S. A.».
N.I.F.: A-39286869
Unidad: 39600 Santander.

# 2. Bienes a valorar

Bien número uno:

Finca 7.184, Liérganes, inscrita al tomo 1.411, libro 73, folio 194 del Registro de la Propiedad de Santoña.

Urbana. Número 1-9. Local destinado a plaza de garaje, señalado con el número nueve, sito en la planta de sótano, teniendo su acceso por el Sur, mediante rampa, sin distribuir, perteneciente al edificio en construcción, señalado con el número 24 de población, barrio de la Costera, pueblo y municipio de Liérganes, con frente al Norte o calle de su situación. Ocupa una superficie de 17 metros cuadrados útiles, siendo la construida de 19 metros cuadrados útiles, siendo la construida de 19 metros cuadrados aproximadamente, lindando: al frente entrando u Oeste, área de maniobra; fondo o Este, muros de cierre; Norte, plaza de garaje número 8, y Sur, plaza de garaje número 10.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados de la propiedad del mismo.

Bien número dos:

Finca 7.185 Liérganes, inscrita al tomo 1.411, libro 73, folio 195 del Registro de la Propiedad de Santoña.

Urbana. Número 1-8. local destinado a plaza de garaje, señalado con el número 8, sito en la planta de sótano, teniendo su acceso por el Sur, mediante rampa, sin distribuir, perteneciente al edificio en construcción, señalado con el número 24 de población, barrio de la Costera, pueblo y municipio de Liérganes, con frente al Norte o calle de su situación. Ocupa una superficie de 15 metros cuadrados útiles, siendo la construida de 16 metros 50 decímetros cuadrados aproximadamente, lindando: al frente entrando u Oeste, área de maniobra; fondo o Este, muros de cierre; Norte, plaza de garaje número 7, y Sur, plaza de garaje número 9.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados de

la propiedad del mismo.

Bien número tres:

Finca 7.186 Liérganes, inscrita al tomo 1.411, libro 73, folio 196 del Registro de la Propiedad de Santoña.

Urbana. Número 1-7. Local destinado a plaza de garaje, señalado con el número siete, sito en la planta de sótano, teniendo su acceso por el Sur, mediante rampa, sin distribuir, perteneciente al edificio en construcción, señalado con el número 24 de población, barrio de la Costera, pueblo y municipio de Liérganes, con frente al Norte o calle de su situación. Ocupa una superficie de 15 metros cuadrados útiles, siendo la construida de 16 metros 50 decímetros cuadrados aproximadamente, lindando: al frente entrando u Oeste, área de maniobra; fondo o Este, muros de cierre; Norte, plaza de garaje número 6, y Sur, plaza de garaje número 8.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados de la propiedad del mismo.

Bien número cuatro:

Finca 7.187 Liérganes, inscrita al tomo 1.411, libro 73, folio 197 del Registro de la Propiedad de Santoña.

Urbana. Número 1-6, local destinado a plaza de garaje, señalado con el número seis, sito en la planta de sótano, teniendo su acceso por el Sur, mediante rampa, sin distribuir, perteneciente al edificio en construcción, señalado con el número 24 de población, barrio de la Costera, pueblo y municipio de Liérganes, con frente al Norte o calle de su situación. Ocupa una superficie de 15 metros 50 decímetros cuadrados útiles, siendo la construida de 16 metros 50 decímetros cuadrados aproximadamente, lindando: al frente entrando u Oeste, área de maniobra; fondo o Este, muros de cierre; Norte, muros de cierre, y Sur, plaza de garaje número 7.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados de la propiedad del mismo.

Bien número cinco:

Finca 7.188 Liérganes, inscrita al tomo 1.411, libro 73, folio 198 del Registro de la Propiedad de Santoña.

Urbana. Número 1-1. Local destinado a plaza de garaje, señalado con el número uno, sito en la planta de sótano, teniendo su acceso por el Sur, mediante rampa, sin distribuir, perteneciente al edificio en construcción, señalado con el número 24 de población, barrio de la Costera, pueblo y municipio de Liérganes, con frente al Norte o calle de su situación. Ocupa una superficie de 11 metros 66 decímetros cuadrados útiles, siendo la cons-

truida de 13 metros 50 decímetros cuadrados aproximadamente, lindando: al frente entrando o Este, área de maniobra; fondo u Oeste, muros de cierre; Norte, plaza de garaje número 2, y Sur, zona de servicio comunes.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados de

la propiedad del mismo.

Bien número seis:

Finca 7.189 Liérganes, inscrita al tomo 1.411, libro 73, folio 199 del Registro de la Propiedad de Santoña.

Urbana. Número 1-2. Local destinado a plaza de garaje, señalado con el número dos, sito en la planta de sótano, teniendo su acceso por el Sur, mediante rampa, sin distribuir, perteneciente al edificio en construcción, señalado con el número 24 de población, barrio de la Costera, pueblo y municipio de Liérganes, con frente al Norte o calle de su situación. Ocupa una superficie de 14 metros 80 decímetros cuadrados útiles, siendo la construida de d16 metros 50 decímetros cuadrados aproximadamente, lindando: al frente entrando o Este, área de maniobra; fondo u Oeste, muros de cierre; Norte, plaza de garaje número 3, y Sur, plaza de garaje número 1.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados de

la propiedad del mismo.

Bien número siete:

Finca 7.190 Liérganes, inscrita al tomo 1.411, libro 73, folio 200 del Registro de la Propiedad de Santoña.

Urbana. Número 1-3. Local destinado a plaza de garaje, señalado con el número tres, sito en la planta de sótano, teniendo su acceso por el Sur, mediante rampa, sin distribuir, perteneciente al edificio en construcción, señalado con el número 24 de población, barrio de la Costera, pueblo y municipio de Liérganes, con frente al Norte o calle de su situación. Ocupa una superficie de 16 metros 70 decímetros cuadrados útiles, siendo la construida de 18 metros cuadrados útiles, siendo la construida de 18 metros cuadrados aproximadamente, lindando: al frente entrando o Este, área de maniobra; fondo u Oeste, muros de cierre; Norte, plaza de garaje número 4, y Sur, plaza de garaje número 2.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados de

la propiedad del mismo.

Bien número 8:

Finca 7.191 Liérganes, inscrita al tomo 1.411, libro 73, folio 201 del Registro de la Propiedad de Santoña.

Urbana número 1-4. Local destinado a plaza de garaje, señalado con el número 4, sito en la planta de sótano, teniendo su acceso por el Sur, mediante rampa, sin distribuir, perteneciente al edificio en construcción, señalado con el número 24 de población, barrio de la Costera, pueblo y municipio de Liérganes, con frente al Norte o calle de su situación. Ocupa una superficie de 15 metros 80 decímetros cuadrados útiles, siendo la construida de diecisiete metros cuadrados aproximadamente, lindando: al frente entrando o Este, área de maniobra; fondo u Oeste, muros de cierre; Norte, plaza de garaje número 5, y Sur, plaza de garaje número 3.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados de

la propiedad del mismo.

Bien número 9, finca 7.192 Liérganes, inscrita al tomo 1.411, libro 73, folio 202 del Registro de la Propiedad de Santoña.

Urbana número 1-5. Local destinado a plaza de garaje, señalado con el número 5, sito en la planta de sótano, teniendo su acceso por el Sur, mediante rampa, sin distribuir, perteneciente al edificio en construcción, señalado con el número 24 de población, barrio de la Costera, pueblo y municipio de Liérganes, con frente al Norte o calle de su situación. Ocupa una superficie de 15 metros 50 decímetros cuadrados útiles, siendo la construida de 16 metros 50 decímetros cuadrados aproximadamente, lindando: al frente entrando o Este, área de maniobra; fondo u Oeste, muros de cierre; Norte, muros de cierre, y Sur, plaza de garaje número 5.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados de

la propiedad del mismo.

Bien número diez:

Finca 21.345/1 Medio Cudeyo, inscrita al tomo 1.475, libro 144, folio 121 del Registro de la Propiedad de Santoña.

Urbana número uno. Vivienda unifamiliar, letra A. Se encuentra en el pueblo de Valdecilla, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, barrio de Cayuso, sitio de la Sota, se integra en el Conjunto Residencial Fuente Misa, con frente al Este, integrada en el bloque número uno, en su parte más hacia el Sur, y se compone de: Planta de sótano, con acceso mediante rampa por el Sur, y que ocupa una superficie útil de 28 metros cuadrados aproximadamente y su correspondiente construida de 32 metros 11 decímetros cuadrados, sin distribuir, y que linda: frente entrando o Sur, con accesos; al fondo, con el garaje de igual planta vivienda unifamiliar letra A; Este, muros de cierre, y al Oeste, con cierres a garaje de igual planta vivienda unifamiliar letra A. Planta baja sobre la anterior comunicada interiormente con la anterior y además con acceso exterior por el Este, y que ocupa una superficie útil de 29 metros 87 decímetros cuadrados aproximadamente, y su correspondiente construida de 34 metros 18 decímetros cuadrados aproximadamente, y distribuida en vestíbulo, pasillo, aseo y salón-comedor. Planta primera en altura a la que se accede por la escalera de intercomunicación de las plantas, y que ocupa una superficie útil de 33 metros 12 decímetros cuadrados y su correspondiente construida de 37 metros 90 decímetros cuadrados aproximadamente, distribuida en escalera de acceso, pasillo, baño y dos dormitorios y dotada de terraza. Planta segunda en altura o bajo cubierta, con acceso a la misma por escalera interior, y que ocupa una superficie útil de 17 metros 20 decímetros cuadrados, y su correspondiente construida de 19 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados aproximadamente, distribuida en escalera de acceso, una estancia y dotada de terraza a manera de azotea sobre la cubierta. Linda: al frente entrando o Este, por donde tiene su acceso con terreno sobrante; al Oeste, vivienda unifamiliar letra A de igual bloque; al Norte, vivienda unifamiliar letra A de igual bloque, y al Sur, vuelos a terreno sobrante y a rampa de acceso a planta de sótano.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados de

la propiedad del mismo.

Bien número 11:

Finca 21.350/1 Medio Cudeyo, inscrita al tomo 1.475, libro 144, folio 126 del Registro de la Propiedad de Santoña.

Urbana número 6. Vivienda unifamiliar letra B. Se encuentra en el pueblo de Valdecilla, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, barrio de Cayuso, sitio de la Sota, se integra en el Conjunto Residencial Fuente Misa, con frente al Oeste, integrada en el bloque número 1, en su parte más hacia el Norte, y se compone de: Planta de sótano, con acceso mediante rampa por el Oeste, y que ocupa una superficie útil de 28 metros y 26 decímetros cuadrados aproximadamente y su correspondiente construida de 32 metros 40 decímetros cuadrados, sin distribuir, y que linda: frente entrando u Oeste, con rampa de acceso; al fondo, con el garaje de la vivienda unifamiliar letra A, de igual bloque; al Norte, muros de cierre, y al Sur, garaje de la vivienda unifamiliar letra A de igual bloque. Planta baja sobre la anterior comunicada interiormente con la anterior y además con acceso exterior por el Oeste, y que ocupa una superficie útil de 30 metros 15 decímetros cuadrados aproximadamente, y su correspondiente construida de 34 metros y 48 decímetros cuadrados aproximadamente, y distribuida en vestíbulo, pasillo, escalera de intercomunicación de las plantas, cocina, aseo y salón-comedor. Planta primera en altura a la que se accede por la escalera de intercomunicación de las plantas, y que ocupa una superficie útil de 33 metros 35 decímetros cuadrados y su correspondiente construida de 38 metros 2 decímetros cuadrados aproximadamente, distribuida en escalera de acceso, pasillo, baño y dos dormitorios y dotada de terraza. Planta segunda en altura o bajo cubierta, con acceso a la misma por escalera interior, y que ocupa una

superficie útil de 22 metros 4 decímetros cuadrados, y su correspondiente construida de 25 metros 38 decímetros cuadrados aproximadamente, distribuida en escalera de acceso, una estancia y dotada de terraza a manera de azotea sobre la cubierta. Linda: al frente entrando u Oeste, por donde tiene su acceso con terreno sobrante y vuelos a rampa de sótano; al Este, vivienda unifamiliar letra B de igual bloque; al Norte, vuelos a terreno sobrante, y al Sur, vivienda unifamiliar letra A de igual bloque.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados de

la propiedad del mismo.

Bien número 12:

Finca 21.353/1 Medio Cudeyo, inscrita al tomo 1.475, libro 144, folio 129 del Registro de la Propiedad de Santoña.

Urbana número nueve. Vivienda unifamiliar letra A. Se encuentra en el pueblo de Valdecilla, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, barrio de Cayuso, sitio de la Sota, se integra en el conjunto residencial Fuente Misa, con frente al Este, integrada en el bloque número 2, en su parte central, y se compone de:Planta de sótano, con acceso mediante rampa por el Este, y que ocupa una superficie útil de 29 metros 24 decímetros cuadrados aproximadamente, y su correspondiente construida de 32 metros 14 decímetros cuadrados, sin distribuir, y que linda: frente, entrando o Este, con rampa de accesos; al fondo, con el garaje de la vivienda unifamiliar letra A de igual planta y bloque; al Norte, con garaje de la vivienda unifamiliar letra A de igual planta y bloque, y al Sur, garaje de la vivienda unifamiliar letra C de igual bloque. Planta baja sobre la anterior, comunicada interiormente con la anterior y además con acceso exterior por el Este, y que ocupa una superficie útil de 29 metros 87 decímetros cuadrados aproximadamente, y su correspondiente construida de 33 metros 14 decímetros cuadrados aproximadamente y distribuida en vestíbulo, pasillo, escalera de intercomunicación de las plantas, cocina, aseo y salón comedor. Planta primera en altura a la que se accede por la escalera de intercomunicación de las plantas y que ocupa una superficie útil de 33 metros 12 decímetros cuadrados y su correspondiente construida de 36 metros 86 decímetros cuadrados aproximadamente, distribuida en escalera de acceso, pasillo, baño y dos dormitorios y dotada de terraza. Planta segunda en altura o bajo cubierta, con acceso a la misma por la escalera interior, y que ocupa una superficie útil de 25 metros 43 decímetros cuadrados, y su correspondiente construida de 28 metros 43 decímetros cuadrados aproximadamente, distribuida en escalera de acceso, una estancia y dotada de terraza a manera de azotea sobre la cubierta. Linda: al frente entrando o Este, por donde tiene su acceso, con terreno sobrante y a rampa de acceso al sótano; al fondo, vivienda unifamiliar letra A de igual bloque;al Norte, vivienda unifamiliar letra A de igual bloque, y al Sur, vivienda unifamiliar letra C de igual bloque.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados de la propiedad del mismo.

Bien número 13:

Finca 21.354/1 Medio Cudeyo, inscrita al tomo 1.475, libro 144, folio 130 del Registro de la Propiedad de Santoña.

Urbana número diez. Vivienda unifamiliar letra A. Se encuentra en el pueblo de Valdecilla, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, barrio de Cayuso, sitio de la Sota, se integra en el Conjunto Residencial Fuente Misa, con frente al Oeste, integrada en el bloque número 2, en su parte central, y se compone de: Planta de sótano, con acceso mediante rampa por el Oeste, y que ocupa una superficie útil de 29 metros y 24 decímetros cuadrados aproximadamente y su correspondiente construida de 32 metros 14 decímetros cuadrados, sin distribuir, y que linda: frente entrando u Oeste, con rampa de acceso; al fondo, con el garaje de la vivienda unifamiliar letra A, de igual planta y bloque; al Norte, con garaje de la vivienda unifamiliar letra A de igual planta y bloque, y al Sur, garaje de la vivienda unifamiliar letra C de igual planta y bloque. Planta baja

sobre la anterior comunicada interiormente con la anterior y además con acceso exterior por el Oeste, y que ocupa una superficie útil de 29 metros 87 decímetros cuadrados aproximadamente, y su correspondiente construida de 33 metros y 14 decímetros cuadrados aproximadamente, y distribuida en vestíbulo, pasillo, escalera de intercomunicación de las plantas, cocina, aseo y salón-comedor. Planta primera en altura a la que se accede por la escalera de intercomunicación de las plantas, y que ocupa una superficie útil de 33 metros 12 decímetros cuadrados y su correspondiente construida de 36 metros 86 decímetros cuadrados aproximadamente, distribuida en escalera de acceso, pasillo, baño y dos dormitorios y dotada de terraza. Planta segunda en altura o bajo cubierta, con acceso a la misma por escalera interior, y que ocupa una superficie útil de 25 metros 43 decímetros cuadrados, y su correspondiente construida de 28 metros 57 decímetros cuadrados aproximadamente, distribuida en escalera de acceso, una estancia y dotada de terraza a manera de azotea sobre la cubierta. Linda: al frente entrando u Oeste, por donde tiene su acceso con terreno y rampa de acceso; al fondo, con vivienda unifamiliar letra A de igual bloque; al Norte con vivienda unifamiliar letra A de igual bloque, y al Sur, con vivienda unifamiliar letra C de igual bloque.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados de

la propiedad del mismo.

# 3. Valoración

La valoración del bien se ha realizado en base a los precios medios de mercado de inmuebles similares de la zona.

El resultado es el siguiente:

BIEN NÚMERO UNO .-

UN MILLON SEISCIENTAS CUARENTA Y UNA MIL SEISCIENȚAS PESETAS (1.641.600).

**BIEN NÚMERO DOS:** 

UN MILLON CUATROCIENTAS VEINTICINCO MIL SEISCIENȚAS PESETAS (1.425.600).

BIEN NUMERO TRES:

UN MILLON CUATROCIENTAS VEINTICINCO MIL SEISCIENTAS PESETAS (1.425.600).

BIEN NÚMERO CUATRO:

UN MILLON CUATROCIENTAS VEINTICINCO MIL SEISCIENTAS PESETAS (1.425.600).

**BIEN NÚMERO CINCO:** 

UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATRO-CIENTAS PESETAS (1.166.400).

BIEN NUMERO SEIS:

UN MILLON CUATROCIENTAS VEINTICINCO MIL SEISCIENTAS PESETAS (1.425.600).

BIEN NÚMERO SIETE:

UN MILLON QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS PESETAS (1.555.200).

BIEN NÚMERO OCHO:

UN MILLON CUATROCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS PESETAS (1.468.800 ).

**BIEN NÚMERO NUEVE:** 

UN MILLON CUATROCIENTAS VEINTICINCO MIL SEISCIENTAS PESETAS (1.425.600).

BIEN NÚMERO DIEZ:

DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTAS VEINTE MIL PESETAS (16.320.000).

BIEN NUMERO ONCE:

DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTAS VEINTE MIL PESETAS (16.320.000).

BIEN NÚMERO DOCE:

DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTAS VEINTE MIL PESETAS (16.320.000).

BIEN NÚMERO TRECE:

DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTAS VEINTE MIL PESETAS (16.320.000).

Dicha valoración se ha realizado sin tener en cuenta ninguna otra carga que pudiera gravar dicha propiedad.

Lo que se le notifica en cumplimiento de lo establecido por el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación. En caso de discrepancia, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, contados a partir de la recepción de este escrito.

Santander.-El jefe de la Unidad de Procedimientos

Especiales, Ramón Camarena García.

98/16958

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

# Agencia Estatal de Administración Tributaria

Administración de Torrelavega

# ANUNCIO

Por ser desconocidos los actuales domicilios de los interesados o haberse intentado la notificación sin conseguirlo, se hace público mediante el presente anuncio, las providencias de apremio de las deudas que más adelante se relacionan, a tenor del artículo 105 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre.

<u>NOMBRE</u>	ULTIMO DOMICILI	C.I.F.	Nº LIQUIDACION	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICANTE
ALUNDA FUENTES FERMIN JOSE ASOC. CANTABRA DE REHABILITA BALCONDE S.L. BORBOLLA DIAZ JOSE ANTONIO CANO CRESPO JOSE VICENTE CANO CRESPO JOSE VICENTE CONDE SANCHEZ FERNANDO CONSTRUBESA S.L. CRUZ JIMENEZ JUAN EUSTAQUIO CRUZ JIMENEZ JUAN EUSTAQUIO DIAZ CAYON FLORENTINO DURAN PARRA RICARDO MIGUEL FIJES S.C. FUENTE VICARIO S.L. GARCIA ALVAREZ JULIO GOMEZ GUTIERREZ JOSE GONZALEZ ALLENDE TOMAS GONZALEZ AROZAMENA TOMAS	TORRELAVEGA C. COMILLAS TORRELAVEGA HERRERIAS TORRELAVEGA TORRELAVEGA TORRELAVEGA TORRELAVEGA DESAN VICENTE DE TORRELAVEGA TORRELAVEGA TORRELAVEGA CABEZON DE LA S MIENGO CABEZON DE LA S REOCIN TORRELAVEGA TORRELAVEGA TORRELAVEGA	13904227Z G39343512 B39209416 13905876F 13861701S 13861701S 13857345Y B39093471 10807553Z 10807553Z 10807553Z 13865398D 13913504E G39293006 B39291687 72117014P 72114600D 13898314N 13898314N	K1610197043080659 K1910197399739442 C1700097460066896 M1702797390016437 K1610197043706680 L1610197043706669 K1610197043703039 K1610197043703039 K1610197042402652 K1610197044518370 K1610197044518370 K1610197044231270 K190197399739684 A3960097800012519 A3960097800012519 A3960097800002850 K1610197043706691 K1610197043080571 A3980197460001675 K1610197042403081	SANCION TRAFICO REINTEGRO SUBVENCION SANCION C.A. VALENCI EXP. SANCIONADOR TELEC SANCION TRAFICO REINTEGRO SUBVENCION IAE/97 IAE/97 SANCION TRAFICO SANCION TRAFICO SANCION TRAFICO SANCION TRAFICO SANCION TRAFICO SANCION TRAFICO INFRAC. CANTRABANDO SANCION TRAFICO	36,000 600,000 300,000 60,000 42,000 18,000 24,000 60,000 210,000 30,000 18,000 63,342 53,407 36,000 18,000 18,000 18,000 18,000	399710030455N 399710033659J 399710033292A 399710033293R 399710033294L 399710030451V 399710031319J 399710031319J 399710033316R 3997100333607F 399710033607F 399810000008Z 399710033682L 399710033682L 399710030450Q 399710030452H
GONZALEZ PEREZ LAUREANO	TORRELAVEGA	13883524B				

NOMBRE	ULTIMO DOMICILI	C.I.F.	Nº LIQUIDACION	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICANTE
GUTIERREZ CIANCA JOSE ANTONI	O TORRELAVEGA	13889619B	A3960095400000234	IAE/94	336,000	399710028363R
GUTIERREZ CIANCA JOSE ANTONI	O TORRELAVEGA	13889619B	A3908795400000557	IVA/2T/94	757,456	399710028364Y
GUTIERREZ CIANCA JOSE ANTONI	O TORRELAVEGA	138896198	A3908795400000546	RETENC/2T/94	245,364	399710028365X
GUTIERREZ CIANCA JOSE ANTONI	O TORRELAVEGA	13889619B	A3908795400000535	RETENC/1T/94	181,835	399710028366P
GUTIERREZ DIAZ JOSE MANUEL	CABEZON DE LA S	13883372c	K1610197044515070	SANCION TRAFICO	18,000	399710033609R
HROS. PUENTE GUTIERREZ MARCEL	INTORRELAVEGA	13688602Z	A3908797700000710	INTERESES DEMORA/97	16,027	399710028371N
HROS. PUENTE GUTIERREZ MARCEL		136886022	A3908797700000700	INTERESES DE DEMORA	66,592	399710028372R
HROS. PUENTE GUTIERREZ MARCEL	INTORRELAVEGA	13688602Z	A3908797700000699	INTERESES DE DEMORA	26,021	399710028373A
HROS. PUENTE GUTIERREZ MARCEL	INTORRELAVEGA	13688602Z	A3908797700000688	INTERESES DE DEMORA	35,288	399710028374W
JAIME Y BENITO S.C.	TORRELAVEGA	G39304332	M1600197390017028	SANCION BAR LA GALERIA		399710033303E
JAIME Y BENITO S.C.	TORRELAVEGA	G39304332	M1600197390017017	SANCION BAR LA GALERIA		399710033304T
JAIME Y BENITO S.C.	TORRELAVEGA	G39304332	M1600197390017006	SANCION BAR LA GALERIA		399710033305R
JAIME Y BENITO S.C.	TORRELAVEGA	G39304332	H1600197390016995	SANCION BAR LA GALERIA		399710033306M
JIMENEZ VALDES ANDRES	TORRELAVEGA	72131259Q	K1610197044516500	SANCION TRAFICO	60,000	399710033308R
JIMENEZ VALDES ANDRES	TORRELAVEGA	721312590	K1610197044511000	SANCION TRAFICO	60,000	399710033309W
JIMENEZ VALDES ANDRES	TORRELAVEGA	72131259Q	K1610197043702071	SANCION TRAFICO	12,000	399710033310G
JIMENEZ VALDES ANDRES	TORRELAVEGA	72131259Q	K1610197043078459	SANCION TRAFICO	60,000	399710033311G
JIMENEZ VALDES ANDRES	TORRELAVEGA	72131259Q	K1610197043074730	SANCION TRAFICO	60,000	399710033312M
JIMENEZ VALDES ANDRES	TORRELAVEGA	721312590	K1610197043073916	SANCION TRAFICO	60,000	399710033313Y
JIMENEZ VALDES ANDRES	TORRELAVEGA	72131259Q	K1610197042402872	SANCION TRAFICO	210,000	399710033314R
JIMENEZ VALDES ANDRES	TORRELAVEGA	72131259Q	K1610197041786179	SANCION TRAFICO	60,000	399710033315P
MARTINEZ PEREZ SALUSTIANO	TORRELAVEGA	13879231L	A3908797530005368	IRPF/96 DECL. ORDINARI		399710028367Y
MARTINEZ PEREZ SALUSTIANO	TORRELAVEGA	13879231L	A3908797530005368	IRPF/96 DECL. ORDINARI	45,312	399710028368s
MARTINEZ RUIZ MARIA NATIVIDA	D MIENGO	14575831H	K1910196429729082	INTERESES DEMORA EMPLE		399710030800K
MONTES GONZALEZ JOSE ANTONIO	TORRELAVEGA	13,767,148	A3906009712000791	IRPF/95	37,956	399710034260T
MONTES GONZALEZ JOSE ANTONIO	TORRELAVEGA	137671485	A3960097560001847	IRPF/96 DECLARACION	454,822	3997100278450
MONTES GONZALEZ JOSE ANTONIO	TORRELAVEGA	13767148s	K1610197041716164	SANCION TRAFICO	24,000	399710029584K
PEÑA ALONSO ARMAMDO	TORRELAVEGA	13927299V	K1610197042405590	SANCION TRAFICO	42,000	399710030454P
PEÑA ALONSO ARMANDO	TORRELAVEGA	13927299V	A3908797100002674	PARALELA IRPF/95	140,267	399710032695Y
PEREZ GARCIA HERMINIO	TORRELAVEGA	13887150A	K1610197044518579	SANCION TRAFICO	18,000	399710033483J
REVESTIMIENTO E IMPERM. MJ S	.LMIENGO	B39348115	A3960097010004960	ACTAS IRPF/95-96	2,015,818	399710028480Q
REVESTIMIENTOS E IMPERM. MJ.	SMIENGO	B39348115	A3908797500005739	SANCION TRIBUTARIA/95	180,000	399710028481J
REVESTIMIENTOS E IMPERM. MJ.	SMIENGO	B39348115	A3960097010004971	IVA/94 ACTAS INSPEC.	740,298	399710028479Y
RUIZ BLANCO JESUS ANGEL	TORRELAVEGA	13895430A	A3908797700000809	INT. DEMORA/97	12,349	399710028386Y
RUIZ BLANCO JESUS ANGEL	TORRELAVEGA	13895430A	A3908797700000820	INTERESES DE DEMORA	6,259	399710028384D
RUIZ BLANCO JESUS ANGEL	TORRELAVEGA	13895430A	A3908797700000810	INTERESE DE DEMORA	18,772	399710028385B
SANCHEZ COLLADO JOSE MARIA	POLANCO	13898130N	A3908796700001480	INT. DEMORA/96	12,473	399710028500Z
SANCHEZ FERNANDEZ JUAN J	TORRELAVEGA	71690121H	M2300697390016498	SANCION COSTAS	184,800	399710033302c
TALLERES MECANICA INDUSTRIAL	CPOLANCO	B39032099	A3908796700000380	INTERESES DEMORA/96	70,684	399710028498X
TECPRECA S.L.	LOS CORRALES DE	B39336672	K1510597390013173	SANCION ESTADISTICA	18,000	399710030945M
TECPRECA S.L.	LOS CORRALES DE	B39336672	K1510597390013217	SANCION ESTADISTICA	18,000	399710030944G
TECPRECA S.L.	LOS CORRALES DE	B39336672	A3908797500005850	REQTO. 190 SANCION TRI	180,000	399710028552s
TELEVISION LOCAL DE TORRELAVE	GTORRELAVEGA	B39380316	A3960097560001320	IVA/3T/96	63,095	399710028387s
TELEVISION LOCAL DE TORRELAVE	GTORRELAVEGA	B39380316	A3960097560001319	IVA/96-4T	177,896	399710028388R
UNGIDOS PELAEZ FCO. JAVIER	TORRELAVEGA	13910872N	K1610197044520295	SANCION TRAFICO	24,000	399710033300B

Torrelavega, 15 de enero de 1998.-La jefa de Sección de Recaudación, María Reyes González González.

# PROVIDENCIAS DE APREMIO

Habiendo sido expedido por el Órgano contable de la delegación de la AEAT de esta provincia certificación de descubierto que acredita que la deuda de referencia no ha sido satisfecha en el plazo de ingreso en período voluntario de acuerdo con el artículo 128 de la LGT, el jefe de la Dependencia de Recaudación ha acordado: «En uso de las facultades que le confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el Recargo de Apremio del 20% del importe de la deuda pendiente, dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías de los deudores, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado reglamento.

# PLAZOS DE INGRESO

- a) Producida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, ambos inclusive , hasta el 20 de dicho mes o el inmediato hábil posterior.
- b) Producida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

# RECURSOS

Recurso de reposición ante el Órgano que ha dictado la Providencia de Apremio, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al recibo de ésta, o reclamación económico-administrativa ante el tribunal de dicha jurisdicción, en el mismo plazo, sin que puedan ser simultaneados ambos recursos.

# MOTIVOS DE IMPUGNACIÓN

El procedimiento de apremio podrá impugnarse por los siguientes motivos (artículo 99 del Reglamento General de Recaudación):

- Prescripción.

- Anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación.

- Pago o aplazamiento en período voluntario.

- Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

# SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

# SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período ejecutivo.

La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la Delegación o Administración de la A.E.A.T. del territorio en que deba efectuarse el pago.

# LUGAR DE PAGO

A través de Entidades Colaboradoras (Bancos Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta mediante el impreso de CARTA DE PAGO que se facilitará en la Unidad de Recaudación de la AEAT de Torrelavega (2ª planta).

# INTERESES DE DEMORA

Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en los artículos 58.2 de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarlas respectivamente, y será el vigente en el momento de su devengo.

No obstante lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el artículo 128 de la Ley General Tributaria, si la cantidad adeudada es una deuda tributaria y se satisface dentro de los plazos fijados en el artículo 108 del Reglamento General de

Recaudación no se exigirán los intereses devengados desde el inició del procedimiento de apremio.

# COSTAS

En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 158 del Reglamento General de Recaudación.

Por el presente anuncio se cita a las personas relacionadas a comparecer, en esta Administración, para ser notificadas. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el correspondiente «Boletín Oficial». Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo y de acuerdo con el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, transcurridos ocho días desde la notificación sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento de apremio, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

La jefa de Sección de Recaudación, Marta Reyes González González.

98/12319

# III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

# AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

# ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santoña 18 de diciembre de 1997, de aprobación de la oferta de empleo público de 1997

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1997, aprobó la oferta de empleo público de 1997, la cual tiene las siguientes plazas:

-Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales, Policía Local. Plaza: Cabo de la Policía Local. Perteneciente al grupo D. Número de plazas:Una.

Escala: Administración Especial. Subescala:
 Servicios Especiales. Plaza: Personal de oficios. Grupo E.
 Número de plazas: Una.

Santoña, 15 de enero de 1998.-El alcalde, Maximino Valle Garmendia.

98/14718

# AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

# BANDO

Don Jerónimo Antonio Velasco Pérez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana,

Hace saber: Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas jueces de Paz titulares de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5.1 y concordantes del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

Se abre un plazo de treinta días naturales para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

Caso de no haber solicitantes, el Pleno del Ayuntamiento elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial ya citada.

Santa Cruz de Bezana, 15 de enero de 1998.-El

alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

98/15045

# 2. Subastas y concursos

# **AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

# **ANUNCIO**

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Camargo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 11/97.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.

 b) Descripción del objeto: Mantenimiento y conservación de parques y jardines de este término municipal.

d) «Boletín» o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de Cantabria» número 124, de fecha 23 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 25.000.000 de pesetas/anuales.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 14 de agosto de 1997.

 b) Contratista: «ŬTE C Piñera, Sociedad Anónima-Técnicas de Recuperación Medioambiental, «Tremecsa, Sociedad Anónima».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 19.283.646 pesetas. Camargo, 16 de septiembre de 1997.–El alcalde, Ángel Duque Herrera.

# **AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

# ANUNCIO

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Camargo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 13/97.

Objeto del contrato: Obra

a) Tipo de contrato: Obras.

 b) Descripción del objeto: Reposición de caminos en la variante de Muriedas.

d) «Boletín» o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de Cantabria» número 90, de fecha 6 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación:

Importe total, 48.107.943 pesetas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 15 de julio de 1997.

b) Contratista: «Construcciones y Excavaciones Santiago Cagigas».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 33.435.000 pesetas. Camargo, 17 de julio de 1997.–El alcalde, Angel Duque Herrera.

# AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

#### **EDICTO**

Por el Pleno del Ayuntamiento, el día 21 de noviembre de 1997, se acordó la adjudicación definitiva del concurso convocado para la contratación de la concesión de la gestión de los servicios municipales de agua potable y alcantarillado del municipio de Comillas a la empresa «Gestión y Técnicas del Agua, Sociedad Anónima» (GESTAGUA),

por el importe de 23,66 pesetas/metro cúbico facturado (IVA incluido) y 8,04 pesetas/metro cúbico facturado (IVA incluido), respectivamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Comillas, 5 de enero de 1998.–El alcalde (ilegible).

# **AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS**

#### ANUNCIO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el 17 de enero de 1998, aprobó las bases y pliego de condiciones para la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Los Tojos.

2. Objeto: Adjudicación del servicio de atención domiciliaria en el municipio.

Tramitación: Urgente, por el procedimiento abierto.
 Forma: Concurso.

4. Precio máximo por hora:

Atención personal: 1.000 pesetas, IVA incluido.
 Limpieza del hogar: 900 pesetas, IVA incluido.

 Número de horas: Se realizarán un máximo de dos mil quinientas diez horas anuales, que en principio son todas de limpieza de hogar.

6. Garantías:

-Provisional: 50.000 pesetas.

-Definitiva: 4% del precio del remate.

7. Presentación de proposiciones: Durante el plazo de trece días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», en la Secretaría del Ayuntamiento.

8. Apertura de plicas: El día hábil siguiente al que finalice el de presentación de proposiciones, excluido el

sábado, a las doce horas, en el Ayuntamiento.

9. Modelo de proposición: Figura en las bases.

10. Gastos de anuncios y de formalización del contrato:

A cargo del adjudicatario.

El pliego de condiciones económico-administrativas queda expuesto al público en esta Secretaría, para oír reclamaciones por término de cuatro días.

Los Tojos, 17 de enero de 1998.-El alcalde (ilegible).

98/17807

# **AYUNTAMIENTO DE RUILOBA**

# **ANUNCIO**

A los efectos previstos en el artículo 94.2 de la LCAP, se publica que el Pleno, mediante Resolución de fecha 30 de diciembre de 1997, de decidió adjudicar a «Arruti, Sociedad Anónima» el contrato de obra denominado camino de acceso a Fonfría, en la cantidad de 5.744.000 pesetas.

Ruiloba, 2 de enero de 1998.-La alcaldesa, Carmen Polidura Real.

98/8165

#### **AYUNTAMIENTO DE RUILOBA**

# ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 94.2 de la LCAP, se publica que el Pleno, mediante Resolución de fecha 30 de diciembre de 1997, de decidió adjudicar a «Arruti, Sociedad Anónima» el contrato de obra denominado camino de la Ermita del Remedio a Trasierra, en la cantidad de 4.720.000 pesetas.

Ruiloba, 2 de enero de 1998.-La alcaldesa, Carmen Polidura Real.

98/8155

# AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

## **EDICTO**

Finalizado el plazo de garantía de la realización de las obras de «saneamiento» en la calle La Calzada, de Santa Cruz de Bezana, adjudicada a don J. Luis Diego Rodríguez, se pone en conocimiento del público en general, de acuerdo con lo regulado en el artículo 364 del Reglamento General de Recaudación, en relación con el artículo 124 de la Ley de Contratos del Estado, la devolución de la fianza depositada, en metálico, por importe de seis mil setecientas sesenta y tres (6.763) pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el número 2, párrafo 2.º del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» pueden presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes crean tener

derechos exigibles a la citada sociedad.

Santa Cruz de Bezana, 8 de mayo de 1996.-El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

98/16454

# **AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**

#### **EDICTO**

Visto el edicto publicado en «Boletín Oficial de Cantabria», de 16 de enero de 1998, sobre la venta mediante subasta de la participación del 58,35%, en la parcela número 29 de la unidad de ejecución UAU-número 1, en la calle Respuela, de Santa Cruz de Bezana, se deja sin efecto la claúsula novena.

Santa Cruz de Bezana, 20 de enero de 1998.- El

alcalde, José Antonio Velasco Pérez.

98/15036

# 3. Economía y presupuestos

# **AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO**

# **ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1998, el presupuesto de este municipio, correspondiente al ejercicio 1998, se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», con el fin de que, durante dicho plazo, las personas interesadas a las que se refiere el artículo 151 de la Ley 39/1988, de 30 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan presentar reclamaciones.

El Astillero, 21 de enero de 1998.-El alcalde, Ignacio

Diego Palacios.

98/17995

# AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

# **EDICTO**

Por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 5 de diciembre de 1997, se acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto, así como su exposición al público por término de quince días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido reclamaciones y tal como consta en el acuerdo de aprobación inicial, se eleva a definitivo.

# Resumen por capítulos

Capítulo	Consignación anterior	Aumento	Total
	14.729.930	122.500	14.852.430
	23.485.180	1.852.336	25.337.516
IV	3.308.991	191.053	3.500.044

Del remanente líquido de Tesorería, 2.165.889 pesetas. Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Beranga, 20 de enero de 1998.-El alcalde, Martín

Arnaiz Ruiz. 98/17839

# AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

#### ANUNCIO

#### Corrección de errores

Advertido error en el edicto de aprobación definitiva del expediente de modificación 1/96, publicado en el «Boletín» número 30, página 895, se procede a su rectificación.

Donde dice: «Capítulo 5: Consignación anterior, 7.239.066 pesetas; aumento, 540.908 pesetas, y total,

7.779.974 pesetas».

Debe decir: «Capítulo 6: Consignación anterior, 7.239.066 pesetas; aumento, 540.908 pesetas, y total, 7.779.974 pesetas».

Beranga, 20 de enero de 1998.-El alcalde, Martín

Arnaiz Ruiz. 98/17848

# **AYUNTAMIENTO DE NOJA**

# ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, el expediente de modificación de créditos número 01/03 de crédito extraordinario y baja de crédito, se expone al público en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que por quienes sean interesados puedan ser examinados y, en su caso, presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en los artículos 150.1 y 158 a 161 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Noja, 19 de enero de 1998.-El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.

98/16910

# **AYUNTAMIENTO DE NOJA**

# **ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, el presupuesto general para el ejercicio 1998, se expone al público en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que por quienes sean interesados puedan ser examinados y, en su caso, presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Noja, 19 de enero de 1998.-El alcalde-presidente,

Jesús Díaz Gómez.

98/16893

# **AYUNTAMIENTO DE NOJA**

# ANUNCIO

Aprobado por decreto del alcalde-presidente el padrón de agua, basura y alcantarillado del cuarto trimestre de 1997, los recibos correspondientes serán puestos al cobro en período voluntario los días hábiles comprendidos del 10 de febrero al 11 de abril de 1998.

El lugar de pago será la oficina de Recaudación ubicada en la planta baja de la Casa Consistorial, pudiendo hacerse uso de la domiciliación del pago a través de entidades bancarias.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 59 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago podrán ser: Dinero de curso legal, transferencias bancarias o cheques nominativos a favor del Ayuntamiento.

Quince días antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, y por el período de un mes, se abrirá un plazo de información pública en el que el padrón estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento, a

los efectos de comprobación y reclamación.

Contra la aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo podrá formularse recurso de reposición ante el alcalde-presidente o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública.

Transcurrido el período voluntario de pago se iniciará el período ejecutivo, que determinará el devengo del recargo de apremio del 10% hasta que haya sido notificada la providencia de apremio, momento a partir del cual se exigirá el recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, así como los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Noja, 19 de enero de 1998.-El alcalde presidente,

Jesús Díaz Gómez.

98/16914

# AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1998, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar las reclamaciones que estime pertinentes ante el Pleno de esta Corporación, con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ribamontán al Mar, 20 de enero de 1998.-El alcalde

(ilegible). 98/17834

# **AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

# ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1997, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 37 del presupuesto de 1997.

Dicho acuerdo ha resultado definitivo al no haber sido presentada reclamación alguna durante el plazo legal.

Santander, 19 de enero de 1997.- El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

98/16995

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

# **AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER**

Sección Segunda

**EDICTO** 

Expediente número 54/95

Don Miguel Carlos Fernández Díez, presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santander,

Hago saber: Que en ejecutoria número 54/95, dimanante de la causa número 7/95, por contra la salud

pública, procedente del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santoña, contra doña Pilar Matilde Cobo Salas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el vehículo «Opel», modelo «Corsa 1.2 S», matrícula S-3680-W, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 6 de marzo y hora de las once; para la segunda subasta, en prevención de que no hubiera postores en la primera, se señala el día 17 de abril y hora de las once, y para la tercera, en su caso, el día 15 de mayo y hora de las once, todas ellas en la sala de audiencias de esta Sección Segunda, con las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de tasación es de trescientas sesenta mil (360.000) pesetas en primera subasta, con rebaja del 25% en la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las

dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.-Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito prevenido.

Cuarta.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura a cali-

dad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de esta Sección Segunda en el «Banco Vizcaya», Bilbao cuenta número 38710000780054/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Bien objeto de subasta

Vehículo marca «Opel», modelo «Corsa 1.2 S» y matrícula S-3680-W.

El vehículo se encuentra en poder del propietario, sito en Colindres, calle Gerardo Diego, 8-2.º.

Dado en Santander, 15 de enero de 1998.-El presidente, Miguel Carlos Fernández Díez.-El secretario (ilegible). 98/13999

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REINOSA

# **EDICTO**

Expediente número 193/93

Doña Ana Ruiz Madrazo, secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Reinosa (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 193/93 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Bilbao Vizcaya» contra don Juan Martínez Bartolomé y doña María Concepción García Carvajal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 13 de marzo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, cinco millones ciento cincuenta mil

(5.150.000) pesetas.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.» número 3852/0000/18/193/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho

referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de abril, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones

de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de mayo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la

misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Apartamento señalado con la letra «C», ubicado en la planta primera del bloque denominado 1, en el término de la Hermandad de Campoo de Suso, lugar conocido como Brañavieja. Tiene como accesoria la plaza de garaje grafiada en el suelo con el número 2, situada en la planta sótano de dicho bloque. Forma parte de la edificación compuesta de dos bloques separados entre sí, denominados bloque 1 y bloque 2, comprendiendo cada bloque una planta sótano, una planta baja y una planta alta.

Inscripción: Tomo 945, libro 123 de la Hermandad, fo-lio

75, finca número 20.086 e inscripción 3.ª

En Reinosa, 13 de enero de 1998.—La secretaria, Ana Ruiz Madrazo.

\*\*\*Buiz Madrazo.\*\*\*

98/17296

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REINOSA

# **EDICTO**

# Expediente número 343/96

Doña Ana Ruiz Madrazo, secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Reinosa (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 343/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Fernando Muñiz Peláez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 13 de marzo, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, treinta y tres millones novecientas

cuarenta mil (33.940.000) pesetas.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.» número 3852/0000/18/0343/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el

remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de abril, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de

la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de mayo, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la

misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

# Bien que se saca a subasta

Casa en Navamuel, término municipal de Valderredible, barrio de San Esteban, que mide de línea 20 metros por 12 de fondo, o sea 240 metros cuadrados, compuesta de planta baja y piso, pajar, corral, hornera y un pedazo de tierra a su espalda, que ocupa una superficie aproximada de 12 áreas, y todo como una sola finca linda: derecha, entrando, don Dimas Díez; izquierda, herederos de don Florentino Gutiérrez; espalda, don Antonio Gutiérrez, y frente, calle pública. Tiene una antigüedad la casa de referencia superior a los ciento cincuenta años y se encuentra en muy mal estado de conservación.

Inscripción: Tomo 974, libro 188, folio 11, finca 12.606 e

inscripción 7.ª s

En Reinosa, 9 de enero de 1998.-La jueza (ilegible).-La secretaria, Ana Ruiz Madrazo.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CASTRO URDIALES

#### **EDICTO**

# Expediente número 96/97

Doña Raquel Crespo Ruiz, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castro Urdiales y su par tido, Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario número 96/97 promovidos a instancia de

"La Caixa", representado por el procurador señor León López, contra don José T. Pérez González y doña María Lourdes Becerril López, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública por primera vez y término de veinte días el bien que se dirá, señalándose para que tenga lugar el remate el día 2 de marzo, a las doce treinta horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, con las prevenciones que establece la Ley.

Primero.-No se admitirán posturas que no cubran las

dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya» número 3896/0000/18/0096/97 una cantidad al menos igual al 20% del valor del bien que sirve de tipo, siendo esta consignación requisito para la admisión.

Tercero.-Unicamente el ejecutante podrá concurrir en

calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en

pliego cerrado, haciendo el depósito ya indicado.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 2 de abril, a las doce treinta horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 4 de mayo, a las doce treinta horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la

misma, exceptuando el sábado.

Y sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en caso de resultar negativa la notificación personal al mismo.

# Bien objeto de subasta y tipo

Lote número 1. Urbana perteneciente al local de la planta de sótano segunda y rampa de acceso al mismo del edificio Brazomar, de Castro Urdiales. Elemento número 3 del correspondiente complejo urbanístico. Plaza de aparcamiento número 113 de la planta sótano 2.ª, con una superficie aproximada de 15 metros 98 decímetros cuadrados, con inclusión de su participación en pasillos de tránsito y maniobra. Finca número 30.742, inscrita en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales, al tomo 364, libro 282 y folio 153.

Lote con tipo para subasta: 930.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana perteneciente al local de la planta de sótano segunda y rampa de acceso al mismo del edificio Brazomar, de Castro Urdiales. Elemento número 3 del correspondiente complejo urbanístico. Trastero señalado con el número 10, P10 de la planta sótano segunda, con una superficie aproximada de 10 metros 9 decímetros cuadrados, incluyendo su participación en los pasillos de tránsito y maniobra. Finca número 30.835, inscrita en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales, al tomo 365, libro 283 y folio 21.

Tipo para subasta: 440.000 pesetas.

En Castro Urdiales, 13 de enero de 1998.–La jueza, Raquel Crespo Ruiz.–El secretario (ilegible).

98/16856

# \_\_\_ 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados \_\_

# AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER

# Sección Segunda

#### **EDICTO**

# Expediente número 527/95

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, secretario de la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander,

Doy fe y hago saber: Que en el recurso de apelación civil rollo de Sala número 517/96 se ha dictado sentencia con fecha 28 de noviembre de 1997, cuyos encabe-

zamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 367/97.-Ilustrísimos señores magistrados don Javier de la Hoz de la Escalera, don Miguel Fernández Díez y don Bruno Arias Berrioategortúa. En la ciudad de Santander, 28 de noviembre de 1997. Vistos en trámite de apelación ante esta Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander los presentes autos de juicio de menor cuantía número 527/95, rollo de Sala número 517 de 1996, procedentes del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Torrelavega, seguidos a instancia de don Julio García Gómez, quien actúa en su propio nombre y en beneficio de la sociedad de gananciales que conforma con su esposa, doña María Herrera Acebal, contra doña María Natividad Peña Salvarrey y contra la herencia yacente y herederos de don Luis Saiz López. En esta segunda instancia ha sido parte apelante don Julio García Gómez, representado por el procurador señor Calvo Gómez y defendido por la letrada señora De Paz Valle, y apelados, doña Natividad Peña Salvarrey, representada por la procuradora señora Martínez García y defendida por el letrado señor Solana Cifrián, y la herencia yacente y herederos de donLuis Saiz, declarados en rebeldía. Es ponente de esta resolución el ilustrísimo señor magistrado don Miguel Fernández Díez.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por don Julio García Gómez contra la sentencia de referencia, debemos confirmar y confirmamos la misma con imposición al recurrente de las costas de esta alzada. Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos,

mandamos y firmamos.

Concuerda bien y fielmente lo anterior relacionado con su original obrante en el libro de sentencias civiles de la Secretaría de esta Sección Segunda, a que me remito. Y para que sirva de notificación en legal forma de la sentencia dictada al demandado-apelado herederos de don Luis Saiz López, en situación procesal de rebeldía, por medio del presente edicto y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», haciéndoles saber que dicha resolución es firme y que contra la misma no cabe recurso alguno, expido el presente, en Santander, 9 de enero de 1998.–El secretario judicial, Francisco Javier Herrero Ruiz.

# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

# Sala de lo Contencioso-Administrativo

# **EDICTO**

# Expediente número 1.772/96

En el recurso contencioso-administrativo seguido ante esta Sala con el número 1.772/96 se ha acordado requerir a don Pablo Javier Escandón Llinas, a fin de que, si lo estima pertinente, se persone en autos por medio de abogado y procurador o sólo por medio de abogado con poder al efecto y por su cuenta, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo así en el plazo de diez días, se procederá al archivo de lo actuado sin más trámites.

Y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de requerimiento en forma a don Pablo Javier

Escandón Llinas, haciéndosele saber que contra la misma cabe recurso de súplica ante esta Sala en el plazo de tres días, y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en la ciudad de Santander, 12 de enero de 1998.-El secretario (ilegible). 98/14016

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN **NUMERO DOS DE SANTANDER**

#### **EDICTO**

# Expediente número 585/97

El secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Santander,

Hago saber: Que en el cognición número 585/1997, instado por «Cobra Instalaciones y Servicios, S. A.», contra doña Rosa Villalaín Expósito, he acordado por diligencia de ordenación de esta fecha emplazar a doña Rosa Villalaín Expósito y su cónyuge, si lo tuviere, a los únicos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 de la L. H., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca en legal forma mediante abogado y procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Santander, 12 de enero de 1998.-El secretario

(ilegible). 98/14601

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN **NÚMERO DOS DE SANTANDER**

#### **EDICTO**

# Expediente número 131/97

Doña Nieves Sánchez Valentín, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander,

Hace saber: Que en los autos de juicio que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabeza-

miento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.-En la ciudad de Santander, 11 de diciembre de 1997. El ilustrísimo señor don César Gil Margareto, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio verbal 131/1997, promovidos por doña María Nieves Peral Marón y don Francisco Javier Maza Arce, representado por el procurador don Fernando García Viñuela, contra doña María Luisa Fuentes González, herencia yacente de don Joaquín Tabernilla Santa María, herederos desconocidos e inciertos de don Joaquín y Consorcio de Compensación de Seguros, declarado en rebeldía, y

Fallo: Que por su señoría se acuerda estimar parcialmente la demanda formulada por el procurador don Fernando García Viñuela, en representación de doña María Nieves Peral Marón y don Francisco Javier Maza Arce, contra doña María Luisa Fuentes González y herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de don Joaquín Tabernilla Santa María y Consorcio de Compensación de Seguros, condenando a referidos demandados a satisfacer conjunta y solidariamente a los demandantes en las siguientes cantidades: A doña María Nieves Peral Marón, la de 1.300.038 pesetas, siendo de aplicación a la obligación del Consorcio una franquicia de 70.000 pesetas. A don Francisco Javier Maza Arce la de 210.000 pesetas. A ambos demandantes los gastos e intereses del préstamo solicitado para el pago de la reparación del vehículo. No ha lugar al resto de pedimentos. No se hace expreso pronunciamiento sobre costas. Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de la última notificación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, con advertencia expresa a la

parte condenanda al pago de la indemnización que, para interponer tal recurso de apelación, deberá acreditar haber constituido previamente depósito en el establecimiento público destinado al efecto del importe de la condena, incrementada con los intereses y cargas exigibles. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a doña María Luisa Fuentes González, herencia yacente de don Joaquín Tabernilla Santa María, domiciliado en travesía González Ahedo, 6-4.º derecha (Santoña), y herederos desconocidos e inciertos de don Joaquín, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Santander, 13 de enero de 1998.-La secreta-

ria, Nieves Sánchez Valentín.

98/14613

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN **NÚMERO DOS DE SANTANDER**

#### **EDICTO**

# Expediente número 340/96

El secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Santander,

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 340/1996, promovido por «Hispamer Servicios Financieros, E. F. C., S. A.», representado por el procurador señor García Viñuela, contra don Miguel Angel Pascual Díaz y señor Villa Torres Molina, en ignorado paradero, en reclamación de 840.750 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha practicar embargo a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce de sus bienes, en la Secretaría de este Juzgado, en ejecución de sentencia firme por la vía de apremio para garantizar la suma de 740.750 pesetas de principal más otras 300.000 pesetas calculadas para intereses y costas sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. Habiéndose decretado en la Secretaría de este Juzgado el embargo del siguiente bien:

–Vehículo matrícula S-8057-AC.

-Finca registral número 34.944, inscrita al folio 64 del libro 509 del Registro de la Propiedad Número Uno de Santander.

Dado en Santander, 16 de enero de 1998.-El secretario (ilegible). 98/14625

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN **NUMERO DOS DE SANTANDER**

#### **EDICTO**

# Expediente número 282/97

El secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander,

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.-En la ciudad de Santander, 16 de diciem-

bre de 1997.

El ilustrísimo señor don César Gil Margareto, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Central Hispano Americano, S. A.», representado por la procuradora doña Estela Mora Gandarillas, contra don Cándido Criado Gómez, declarado en rebeldía, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Cándido Criado Gómez y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 1.755.998 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a

contar desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Santander, 22 de diciembre de 1997.-El

secretario (ilegible).

98/8733

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO TRES DE SANTANDER

#### **EDICTO**

Expediente número 367/95

El secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander,

Hace saber: Que en el declarativo de menor cuantía número 367/95, instado por don Ricardo Martínez Iglesias, contra herederos de don Mariano Resines González, he acordado por resolución de esta fecha requerir a los demandados copropietarios del inmueble sito en calle Alta, número 113, piso 2º izquierda, para que dentro del término de seis días presenten en este Juzgado los títulos de propiedad del mismo y se les dé traslado del perito señor De La Rosa García por término de dos días propuesto por el actor para el avalúo del bien y a los efectos de los artículos 1483 y 1485 de la L.E.C, cuyo domicilio actual se desconoce.

En Santander, 4 de diciembre de 1997.- El secretario

(ilegible). 98/7458

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO TRES DE SANTANDER

# **EDICTO**

# Expediente número 614/97

El secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de los de Santander,

Hago saber: Que en el declarativo de menor cuantía por reclamación de cantidad número 614/1997, instado por don Gregorio de la Roza Fernández, contra don Maximiliano de la Peña Vázquez, doña Gema Martínez Revuelta y doña Elvira Soto Camino o herederos, he acordado por resolución de esta fecha emplazar a doña Elvira Soto Camino y herederos desconocidos y todas aquellas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se insta, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de diez días comparezca en legal forma mediante abogado y procurador, bajo apercibimiento de declararle en rebeldía y tenerle por contestada la demanda. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

Santander, 14 de enero de 1998.-El secretario

(ilegible). 98/13122

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO TRES DE SANTANDER

# **EDICTO**

# Expediente número 102/97

En virtud de lo acordado por la señora secretaria, doña María Teresa Tejedor García, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de arrendamiento urbano desahucio L.E.C. número

102/97, en los que por la parte demandante representada por el procurador don Alfonso Zúñiga Pérez del Molino, se ha solicitado la notificación de la sentencia el demandado cuyo domicilio se desconoce, a través de edictos publicados en el «Boletín Oficial de Cantabria», cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

El ilustrísimo señor don Esteban Campelo Iglesias, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander, habiendo visto los presentes autos de juicio de desahucio, promovidos a instancia de don Emilio Aguilera Ruiz, y en su representación el procurador de los Tribunales don Alfonso Zúñiga Pérez del Molino contra «Inter Quatro» (don Enrique Rodrigo

Segurado).

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Emilio Aguilera Ruiz, representado por el procurador don Alfonso Zúñiga Pérez del Molino, contra «Inter Quatro», debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamientos urbanos concertado entre el actor y el demandado por falta de pago de la renta sobre el local sito en la planta baja de la casa número 2 de la calle Venancio Tijero, de El Astillero, con imposición de costas a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a «Inter Quatro» (don Enrique Rodrigo Segurado), expido la

presente.

En Santander, 19 de enero de 1998.- La secretaria, María Teresa Tejedor García. 98/17259

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO CUATRO DE SANTANDER

# **EDICTO**

# Cédula de emplazamiento

Expediente número 386/97

El secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el cognición número 386/97, instado por don Bernardo Mato Pioviche, contra don Manuel Toca Gutiérrez-Colomer, he acordado por resolución de esta fecha emplazar a don Adolfo Toca Gutiérrez-Colomer, don Fernando Toca Gutiérrez-Colomer, don Alberto Toca Gutiérrez-Colomer y doña Julia Gutiérrez-Colomer Fuentes, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca en legal forma mediante abogado. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 30 de diciembre de 1997.- El secretario

(sin firma). 98/8759

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO CUATRO DE SANTANDER

# **EDICTO**

# Expediente número 303/95

El secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander,

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.-En la ciudad de Santander, 14 de julio

de 1997.

El ilustrísimo señor don Rafael Losada Armada, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander, habiendo visto los presentes autos de juicio de ejecutivo otros títulos número 303/1995, promovidos a instancias de «Banco Español de Crédito, S. A.», y en su representación el procurador de los Tribunales don José Luis Aguilera San Miguel, contra

«Inmobiliaria Galizano, Sociedad Anónima», don Angel Pérez Villar, doña Aurora Revuelta Martínez, don Antonio Viscarolasaga García, don Juan Salas Gómez y don Ismael Bárcena Villanueva, representados por la procuradora doña Teresa Camy Rodríguez-Hesles, respecto de los codemandados don Angel Pérez Villar y doña Aurora Revuelta Martínez, y el procurador don Maximiliano Arce Alonso en representación de don Antonio Viscarolasaga García, declarados en rebeldía los restantes.

Fallo: Con estimación de la causa de oposición alegada por la parte demandada representada por el procurador don Maximiliano Arce Alonso, debo declarar y declaro la nulidad de todo el juicio y, en consecuencia, se decreta el alzamiento de los embargos causados, así como la devolución de los avales presentados por los demandados «Inmobiliaria Galizano, S. A.», don Angel Pérez Villar, doña Aurora Revuelta Martínez, don Antonio Viscarolasaga García, donJuan Salas Gómez y don Ismael Bárcena Villanueva, sin hacer expresa imposición de costas.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando

y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero «Inmobiliaria Galizano, S. A.», don Juan Salas Gómez y don Ismael Bárcena Villanueva, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Santander, 9 de enero de 1998.-El secretario

(ilegible). 98/13055

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO CUATRO DE SANTANDER

Expediente número 367/97

Doña Ana María Vega González, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en autos de juicio de faltas número 367/97, con fecha 10 de diciembre de 1997, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Que debo de condenar y condeno a don Robert Silaghi, don Menix Cirpaci, doña Mónica Cirpaci, don Adam Cirpaci y don Anghelus Cirpaci como autores penalmente responsables de una falta de hurto ya descrita a la pena de multa de un mes a cada uno de ellos, con una cuota diaria de 1.000 pesetas, así como al pago de las costas causadas.

Y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de notificación en forma a don Robert Silaghi, don Menix Cirpaci, doña Mónica Cirpaci, don Adam Cirpaci y don Anghelus Cirpaci, en ignorado paradero, y a los efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santander, 13 de enero de 1998.-(Firma ilegible.) 98/9502

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN **NUMERO CUATRO DE SANTANDER**

# **EDICTO**

Expediente número 305/85

El secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de los de Santander,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 305/85, promovido por «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Rufino Prieto Martín y don Alberto Prieto Martín, en reclamación de 2.855.297 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha notificar el embargo acordado en autos de fecha 10 de noviembre de 1995 a la esposa del demandado don Alberto Prieto Martín, doña Adela Marcos Balaguer, habiéndose designado como bien objeto de mejora de embargo:

Finca sita en la calle Ramal de los Manantiales, número 3; inscrita al tomo 733, libro 639 y folio 186 del Registro de la Propiedad Número Uno de Málaga.

Y para que sirva el presente de notificación a doña Adela Marcos Balaguer (en ignorado paradero), para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Santander, 16 de enero de 1998.-El secreta-

rio (ilegible). 98/14594

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO DIEZ DE SANTANDER

#### **EDICTO**

#### Cédula de citación

Expediente número 622/97

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado al numero 622/97, a instancia de don Jesús Ganzo Alonso y don Alejandro Ganzo Gutiérrez, contra don Neftalí Gonzalo Camus Villar y Consorcio de Compensación de Seguros, sobre verbal, por medio de la presente se cita a don Neftalí Gonzalo Camus Villar para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día 3 de marzo, a las once quince horas, apercibiéndole que, de no comparecer sin alegar justa causa se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarle.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dicho demandado, se extiende la presente para su fijación en el tablón de anuncios. En Santander, 19 de diciembre de

1997.-El secretario (ilegible).

98/16385

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN **NUMERO DIEZ DE SANTANDER**

#### **EDICTO**

#### Cédula de notificación

Expediente número 524/95

En el procedimiento separación 524/95, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número Diez de Santander, a instancia de doña Ana María Torre Morante contra don Héctor Alfredo Rábago Torre, sobre separación, se ha dictado la sentencia que, copiada en sus encabezamiento y fallo, son como siguen:

El juez de primera instancia número diez de la ciudad de Santander, en virtud de la potestad conferida por la soberanía popular y en nombre del Rey, formula la siguiente

Sentencia número 295/97.-En la ciudad de Santan-

der, 4 de septiembre de 1997.

Vistos por don José Luis López del Moral Echeverría, magistrado-juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia Número Diez de esta ciudad, los presentes autos de separación conyugal seguidos con el número 524/95, en los que han sido partes el MinisterioFiscal, como demandante la procuradora doña Silvia Eguía Expósito, en nombre y representación de doña Ana María Torre Morante, bajo la dirección técnica del letrado de don Carlos Umbría Landa, y como demandado don Héctor Alfredo Rábago Torre.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la procuradora doña Silvia Eguía Expósito, en nombre y representación de doña Ana María Torre Morante, bajo la dirección técnica del letrado don Carlos Umbría Landa, frente a don Héctor Alfredo Rábago Torre, en rebeldía, debo decretar la separación de ambos esposos con todos los efectos legales inherentes a dicha situación y a los especiales reseñados en el fundamento jurídico segundo de la presente resolución sin hacer imposición de costas.

Líbrese testimonio de la presente, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro. Notifíquese. Líbrese comunicación al Registro Civil correspondiente a los efectos oportunos.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Santander si se hace uso de este derecho en el plazo de cinco días, contados desde su notificación ante este Juzgado de Primera Instancia.

Para la notificación al demandado que se encontrare en rebeldía, se insertarán edictos en los periódicos oficiales, salvo que se interese su notificación personal por el actor en el plazo de tres días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Héctor Rábago Torre, extiendo y firmo la presente, en Santander, 24 de diciembre de 1997.–El secretario (ilegible).

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DIEZ DE SANTANDER

#### EDICTO

#### Cédula de notificación

Expediente número 530/96

En el procedimiento cognición 530/96, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número Diez de Santander, a instancia de «GMAC España, S. A. de Financiación», contra don José Pablo Oceja Mazas, don Paulino Oceja Isla y don Eloy Oceja Mazas, sobre cognición, se ha dictado la sentencia que, copiada en sus encabezamiento y fallo, son como siguen:

El juez de primera instancia número diez de la ciudad de Santander, en virtud de la potestad conferida por la soberanía popular y en nombre del Rey, formula la siguiente:

Sentencia número 136/97.—En la ciudad de Santander, 21 de abril de 1997.

Vistos por don José Luis López del Moral Echeverría, magistrado-juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia Número Diez de esta ciudad, los presentes autos de juicio de cognición seguidos con el número 530/96, en los que han sido partes, como demandante la procuradora doña Ana Sáez Bereciartu, en nombre y representación de la entidad mercantil «GMAC España, Sociedad Anónima de Financiación», bajo la dirección técnica del letrado don Jesús Riesco Milla, y como demandados don José Pablo Oceja Mazas, don Paulino Oceja Isla y don Eloy Oceja Mazas, en rebeldía.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la procuradora doña Ana Sáez Bereciartu, en nombre y representación de la entidad mercantil «GMAC España, Sociedad Anónima de Financiación», bajo la dirección técnica del letrado don Jesús Riesco Milla frente a don José Pablo Oceja Mazas, don Paulino Oceja Isla y don Eloy Oceja Mazas, en rebeldía, debo condenar y condeno a dichos demandados a que conjunta y solidariamente abonen al actor la cantidad de trescientas setenta y siete mil cuatrocientas (377.400) pesetas, con más sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda así como al pago de las costas procesales causadas en esta instancia.

La citada cantidad devengará desde la fecha de la presente resolución hasta que sea totalmente ejecutada, un interés anual igual al legal del dinero incrementado en dos puntos, salvo que, interpuesto recurso, resulte completamente revocada. Para la notificación al demandado rebelde se insertará la misma en los periódicos oficiales, salvo que, por el actor, se interesara su notificación personal en término de tres días.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Santander si se hace uso de este derecho en el plazo de cinco días, contados desde su notificación ante este Juzgado de Primera Instancia.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don José Pablo Oceja Mazas, don Paulino Oceja Isla y don Eloy Oceja Mazas, extiendo y firmo la presente, en Santander, 12 de enero de 1998.—El secretario (ilegible).

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

# **EDICTO**

#### Expediente número 24/95

Don Luis Sánchez García, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de los de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal sobre obtención de justicia gratuita número 24/95, seguidos a instancia de doña María de los Ángeles Acebo Agüero contra don Juan José Piñera Ortiz y el abogado del Estado, cuyos autos se ha acordado citar por medio del presente al demandado en ignorado paradero don Juan José Piñera Ortiz, para que comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio verbal el día 16 de febrero del presente año, a las once quince horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, lo que deberá efectuar provisto de los medios de prueba que tuviere, bajo apercibimiento de que, de no realizarlo, será declarado en rebeldía y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al demandado en ignorado paradero don Juan José Piñera Ortiz, expido el presente, en Torrelavega, 13 de enero de 1998.—El secretario, Luis Sánchez García.

98/16723

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

# EDICTO

# Expediente número 149/97

Don Luis Sánchez García, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega,

En virtud de lo acordado en el día de la fecha por la señora jueza de instrucción número cuatro, doña Elena Antón Morán, en el juicio de faltas número 149/97, que se sigue en este Juzgado por insultos y amenazas, en el que son partes doña María Luisa Fernández Fernández, como denunciante, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Puente San Miguel, barrio Santa Bárbara, bloque 3, portal 6-1.º derecha, y don Óscar Gómez García, como denunciado, convocando a la referida al acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 10 de marzo, a las diez horas, en la sala de vistas de este Juzgado, previniéndole que deberá comparecer provista de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a la denunciante doña María Luisa Fernández Fernández, en la actualidad en ignorado paradero, expido y firmo el presente, en Torrelavega, 19 de enero de 1998, para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria».—El secretario, Luis Sánchez García.

98/16712

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

#### **EDICTO**

# Expediente número 207/91

Don Luis Sánchez García, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal sobre obtención de justicia gratuita número 207/91 seguidos a instancia de doña Cecilia Herrera Rojo contra don Fidel Prida Gómez y el abogado del Estado, cuyos autos se ha acordado citar por medio del presente al demandado en ignorado paradero don Fidel Prida Gómez para que comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio el día 16 de febrero del presente año, a las diez quince horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, lo que deberá efectuar provisto de los medios de prueba que tuviere, bajo apercibimiento de que, de no realizarlo, será declarado en rebeldía y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al demandado en ignorado paradero don Fidel Prida Gómez, expido el presente, en Torrelavega, 16 de enero de 1998.—El secreta-

rio, Luis Sánchez García.

# JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

# **EDICTO**

# Expediente número 610/97

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de lo social número uno de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 610/97, seguidos a instancias de don Francisco Otí Rasines y otros contra «Cantabria Televisión, S. L.» y

otros, en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 25 de febrero, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Cantabria Televisión, Sociedad Limitada», «Producciones Santander, Sociedad Limitada» y don Eduardo Cavada Ipiña, actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander, 15 de enero de 1998.—(Firma ilegible.)

98/16420

# JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

# **EDICTO**

# Expediente número 628/97

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de lo social número uno de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 628/97, seguidos a instancias de doña María José González Álvarez y otro contra «Erit, S. L.», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 2 de marzo, a las once veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Erit, Sociedad Limitada», actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander, 15 de enero de 1998.—(Firma ilegible.)

98/16416

# JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

# **EDICTO**

# Expediente número 438/97

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones bajo el número 438/97, promovidas por don Fernando Heredero Barreiro contra don Ventura Jiménez Carrascosa, por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio el día 12 de febrero, a las diez y cinco horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Valliciergo, número 8, de Santander, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalado, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citadas.

Y para que sirva de citación al demandado don Ventura Jiménez Carrascosa, actualmente en paradero desconocido y demás personas interesadas y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, expido el presente, en Santander, 13 de enero de 1998.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

98/16441

# JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

## **EDICTO**

#### Expediente número 553/97

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones bajo el número 553/97, promovidas por doña María del Carmen Chapero Isidro contra don Benigno Martínez García, por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio el día 17 de febrero, a las diez treinta horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Valliciergo, número 8, de Santander, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalado, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citadas.

Y para que sirva de citación al demandado don Benigno Martínez García, actualmente en paradero desconocido y demás personas interesadas y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, expido el presente, en Santander, 12 de enero de 1998.—La secre-

taria, Mercedes Díez Garretas.

M.E.C.D. 2016

# JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

# **EDICTO**

# Expediente número 619/97

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones bajo el número 619/97, promovidas por don Félix M. Lázaro Romero contra «Hermanos Argüello, Sociedad Limitada», por reclamación de cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio el día 3 de marzo, a las diez cuarenta horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Valliciergo, número 8, de Santander, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalado, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Hermanos Argüello, Sociedad Limitada», actualmente en paradero desconocido y demás personas interesadas y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, expido el presente, en Santander, 15 de enero de 1998.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

98/14019

# JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

# **EDICTO**

# Expediente número 958/97

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de lo social número tres de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 958/97, seguidos a instancias de doña Ana María Pérez Toca y otro, contra «Larrauri Krug Milk Company, S. L.» y otro, en reclamación de indemnización (ERE).

Se hace saber: Que se señala el día 5 de febrero, a las diez cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Larrauri Krug Milk Company, S. L.», actualmente en desconocido paradero, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido el presente, en Santander, 20 de enero de 1998.—El secretario (ilegible).

98/15414

# JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

# **EDICTO**

# Expediente número 951/97

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de lo social número tres de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 951/97, seguidos a instancias de doña Purificación Ochoa Ricondo, contra herederos de don Valentín Pablos Negrete y otros, en reclamación de despido.

Se hace saber: Que se señala el día 24 de febrero, a las diez treinta horas, para la celebración de los actos

de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a herederos desconocidos e inciertos de don Valentín Pablos Negrete, actualmente en desconocido paradero, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido el presente, en Santander, 19 de enero de 1998.—El secretario (ilegible).

# JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

# **EDICTO**

# Expediente número 975/97

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de lo social número tres de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 975/97, seguidos a instancias de don Valentín Collantes Tresgallo, contra «Tres Mares, S. A.» y otros, en reclamación de despido.

Se hace saber: Que se señala el día 17 de febrero, a las diez cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Tres Mares, Sociedad Anónima», actualmente en desconocido paradero, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido el presente, en Santander, 23 de enero de 1998.—El secretario (ilegible).

# JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

#### **EDICTO**

# Expediente número 293/97

Doña Eloísa Alonso García, secretaria del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Cantabria,

Doy fe y testimonio: Que en los autos 293/97; promovidos por don Pedro del Mazo Lamas contra «Pronincres, Sociedad Anónima», «Cemarksa Ibérica, S. A.», «Increnorte, S. A.» y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

Que estimo la inadecuación de procedimiento y, en consecuencia, desestimo la demanda formulada por don Pedro del Mazo Lamas contra «Pronincres, Sociedad Anónima», «Cemarksa Ibérica, Sociedad Anónima», «Increnorte, Sociedad Anónima», y Fondo de Garantía Salarial, absolviendo a la parte demandada, sin entrar a conocer el fondo del asunto.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, previniéndolas de su derecho a interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Increnorte, S. A.», actualmente en paradero desconocido, expido la presente, en Santander, 22 de enero de 1998.-(Firma ilegible.) 98/17738

# JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO **DE CANTABRIA**

#### **EDICTO**

Expediente número 937/97

Doña Eloísa Alonso García, secretaria del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Cantabria,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don Iñigo Nocedal Bañuelos, contra «Vecope, S. L.», por despido, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio el día 18 de febrero, a las once y veinte horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Valliciergo, 8, de Santander, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalada, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citadas.

Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación a «Vecope, S. L.», actualmente en paradero desconocido y demás personas interesadas y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander, 21 de enero de 1998.-La secretaria, Eloísa Alonso García. 98/17736

# JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BILBAO

# **EDICTO**

# Cédula de notificación

Expediente número 754/97

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Bilbao,

Hago saber: Que en autos número 754/97 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Agustín Martos Canto y don Juan María García Bugallo, contra la empresa «Eduarcasa, S. L.» y «Cubiertas, S. A.», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia. Su señoría la secretaria judicial doña María Cristina Rodríguez Cuesta.

En Bilbao a 21 de enero de 1998.

No habiendo comparecido «Cubiertas, S. A.» a los actos de conciliación y/o juicio y no constando su citación, se acuerda la suspensión de dichos actos.

Se señala nuevamente para el día 25 de febrero de

1998, a las once cuarenta y cinco horas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Cubiertas, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Bilbao a 21 de enero de 1998.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Bilbao.-La secretaria judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

98/17708

# JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES **DE BILBAO**

# **EDICTO**

#### Cédula de notificación

Expediente número 701/97

Doña María Silva Goti, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Bilbao,

Hago saber: Que en autos número 701/97 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Margarita Serrano Cruz contra el Fondo de Garantía Salarial y la empresa «Suárez y Arriola, S. L.», sobre can-

tidad, se ha dictado lo siguiente:

Visto el orden de señalamiento de este Juzgado, se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrá lugar en única convocatoria en la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Bilbao, Bombero Etxaniz, 1, el día 10 de marzo, a las doce treinta horas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Suárez y Arriola, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Bilbao, 19 de enero de 1998.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.-La secretaria judicial, María Silva Goti. 98/15407



Diputación Regional de Cantabria IMPRIME

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

**TARIFAS** 

Suscripciónes: 17.452 Semestral..... 8.726 4.363 Número suelto del año en curso..... 125

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra ..... b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas ....... c) Por línea o francción de línea en plana de dos columnas...... d) Por plana entera..... 41.897

46

246

418

Los importes indicados se incrementarán con el preceptivo porcentaje de IVA (Suscripciones: 4% - Anuncios e inserciones: 16%)

Para cualquier información, dirigirse a: CENTRO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES

Casimiro Sainz, 4 - 39003 Santander - Teléfono: (942) 20.73.00 - Fax: (942) 20.71.46